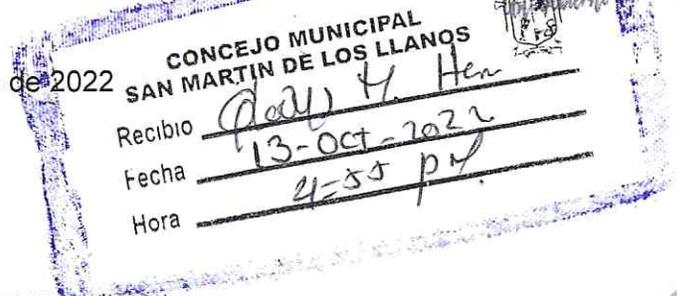


San Martín de los Llanos – Meta, 13 de octubre de 2022

Honorable Concejal
PEDRO LEON ORREGO GAVIRIA
Presidente Concejo Municipal
Ciudad



EXPOSICION DE MOTIVOS

Proyecto de Acuerdo **POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVERSION DEL PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA.**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 71 de la ley 136 de 1994, me permito presentar ante la Corporación edilicia las consideraciones que llevaron a la realización del proyecto de acuerdo citado en la referencia:

FUNDAMENTO LEGAL

La administración Municipal amparado por el artículo 313 numeral 3 de la constitución política:

Artículo 313. Corresponde a los concejos:

3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.

Igualmente, la norma superior en su artículo 364 contempla:

Artículo 364. El endeudamiento interno y externo de la Nación y de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. La ley regulará la materia.

De acuerdo a lo expuesto, se puede evidenciar que dentro del ordenamiento constitucional se expresa claramente la obligatoriedad de los entes territoriales en presentar ante el concejo municipal la solicitud para la autorización de celebrar contratos, en virtud de las siguientes reglamentaciones:

Ley 136 de 1994, artículo 32, parágrafo 4:

Artículo 32.- Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes:

PARÁGRAFO 4. De conformidad con el numeral 30 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

1. **Contratación de empréstitos.**
2. *Contratos que comprometan vigencias futuras.*
3. *Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.*
4. *Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.*
5. *Concesiones.*
6. *Las demás que determine la ley.*

Partiendo de lo reglamentado en las normas que regulan la capacidad de pago y por ende el nivel de endeudamiento, especialmente las disposiciones contenidas en la Ley 358 de 1997, artículo 7 y lo regulado en el artículo 14 de la Ley 819 de 2003, se estableció el ahorro operacional del municipio, tomando las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2021, según la información suministrada a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a la meta de inflación establecida en el IPC proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con el recaudo al 31 de julio de 2022, la cual es del tres por ciento (3%).

Esta proyección nos arroja una solvencia para el 2023 donde iniciaría el desembolso y pagos del crédito, sería del cuatro por ciento (4%) y una sostenibilidad del veintidós por ciento (22%), arrojando SEMAFORO VERDE. Cálculos y proyecciones que se realizaron basadas en un estudio de mercado con la banca privada, a una tasa IBR 9.02% spread 5.50%, plazo de 8 años, con un año de gracia, pagos trimestrales; condiciones que serán pactadas una vez se autorice el alcalde para celebrar el contrato de empréstito.

En consecuencia, Los recursos económicos obtenidos a través del crédito serán destinados únicamente y exclusivamente para financiar las actividades y componentes en el BPIN **“EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META”**. Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos del área de inversión pública bajo el No. **2022506890063**. Por ello se solicita autorización al Honorable concejo municipal en la aprobación de un empréstito por valor de **DOS MIL MILLONES PESOS M/CTE (\$2.000.000.000.00)**, que serán pagados con recursos de Ingresos corrientes de Libres Destinación (Impuesto Predial e Industria y Comercio).

Es importante indicar, que, gracias al pago de tres de las obligaciones para esta vigencia correspondiente a los leasing adquiridos con Bancolombia para la adquisición de la maquinaria amarilla, así como solo tres cuotas en la siguiente vigencia, de una de las obligaciones refinanciadas en el año 2019 con el banco agrario, al buen comportamiento de los ingresos en la vigencia 2021, a la expectativa de cumplimiento de metas al finalizar el año 2022 y al mejoramiento del recaudo por efectos inflacionarios, la capacidad financiera del municipio cuenta con el nivel suficiente para solicitar cupo de endeudamiento, en un recursos considerable, que le permite al municipio atender la ejecución del proyecto de inversión tan importante para mantener la seguridad, la convivencia, el desarrollo económico y cultural, por lo que se requiere la voluntad política de la Honorable Corporación, tendiente a la realización

de inversiones que respondan a la solución de necesidades de la comunidad, al mejoramiento de la calidad de vida.

Este proyecto de acuerdo se presenta a iniciativa del Ejecutivo Municipal, basado en su Plan de Gobierno, materializado en el Plan de Desarrollo “**UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023**,” apuntando al cumplimiento de las metas propuestas, y a la necesidad del freno de quejas de la comunidad por la desidia de los últimos años en el mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público, las nuevas tecnologías y cambios en la red por el crecimiento del municipio, no se ven reflejadas en las inversiones, es por esto que este gobierno enfoco sus esfuerzos en mejorar las condiciones y potencializar al municipio al desarrollo, con estrategias como la iluminación para generar espacios seguros y dinámicos.

El plan de desarrollo municipal se basa en un enfoque de desarrollo productivo, en el cual el municipio de San Martín de los Llanos avanza en ser productivo, competitivo, sustentable, sostenible, equitativo, incluyente y con una visión estratégica que definirá políticas públicas inclusivas en búsqueda del beneficio de la comunidad, con la implementación de las políticas públicas intervendrán conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles. Las políticas públicas intentan solucionar problemas de diferentes tipos: económicos, sociales, de infraestructura, ambientales, entre otros. Es por esto que contempla en su programa SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, la necesidad incrementar la cobertura de alumbrado público sobre las zonas de crecimiento urbano y rural, creando escenarios seguros y mejorando las condiciones para la comercialización y distribución de productos agropecuarios, se estableció en el Consejo de seguridad No. 7 realizado el 3 de agosto en el Municipio la necesidad de encontrar estrategias para frenar el hurto y el consumo de sustancias alucinógenas, en este caso correspondió a un hurte sobre un bien fiscal, y que se ve afectado por las zonas aledañas la capacidad visual y de reacción; caso muy común en varios sectores del Municipio, conforme al artículo 4 del Decreto 943 del 2018 “Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público”, señala: Artículo 2.2.3.6.1.2. “Prestación del Servicio: Los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual podrán prestar de manera directa, o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación del mismo, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable. De conformidad con lo anterior, los municipios o distritos deberán garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como los niveles adecuados de cobertura”.

Que dentro de las proyecciones financieras incorporadas al Plan de Desarrollo, se contempló como fuente de financiación con recursos del crédito, teniendo en cuenta que el Municipio posee capacidad de endeudamiento, acorde con los parámetros legales fijados en las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003; así mismo, el COMFIS avaluó la capacidad financiera del municipio determinando que su superávit primario esta sólido para realizar el pago de la deuda publica presente y futura, por lo que respecto de la pignoración de las rentas: IMPUESTO PREDIAL Y IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERIO, al ser de libre destinación se garantizaran las distribuciones de ley para fines municipales, es decir el 1% con destino

ambiental ley 99, en el impuesto predial corresponde al recaudo con destino a la corporación autónoma por participación ambiental y el destino o sobretasa a bomberos, lo cual se expresara de manera clara en el acuerdo del proyecto la limitación a acorde a las destinaciones específicas que se desprendan de la legislación colombiana.

Es necesario mencionar, que mediante acuerdo Municipal No 011 del 08 de septiembre de 2022 " POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA", se autoriza al alcalde Municipal para celebrar un contrato de empréstito para apalancar la ejecución del proyecto bajo BPIN 2021506890052, el cual luego de recibir comunicado previo de acción de invalidez por parte del Departamento del Meta, se procede a realizar los respectivos ajustes, respecto de las observaciones expuestas por la oficina jurídica, de orden técnico, determinando la necesidad de radicar ante el banco de proyectos Municipal de manera independiente y en el mismo sector a intervenir un nuevo proyecto de inversión con BPIN 2022506890063, que permita dar cumplimiento claro y expreso art. 279 del decreto 1333 de 1986, por lo que se pretende presentar este proyecto de acuerdo con la intención de derogar el Acuerdo Municipal No 011 del 08 de septiembre de 2022 y autoriza al alcalde para celebrar un contrato de empréstito con mayor detalle.

Por lo anteriormente expuesto pongo en consideración el presente proyecto de acuerdo para su estudio y aprobación en beneficio de la comunidad Sanmartinera. De igual manera se anexa la siguiente documentación:

- Proyecto de acuerdo
- Anexo 1 Acta COMFIS No 24.
- Anexo 2 Certificación Indicadores Ley 358 de 1997 y superávit primario - Actualización estructura plan financiero MFMP 2021-2031.
- Anexo 3 Certificación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión de conveniencia técnica y económica del proyecto por la Secretaria de Planeación.
- Anexo 4 Certificación de Cumplimiento Indicadores 617 de 2000
- Anexo 5 Certificación de la Renta a Pignorada.
- Anexo 6 Proyección de Deuda
- Anexo 7 Estado actual de la deuda F_ 18 CDM.



CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°:		
Revisó:		
Elaboró: DENNY GUEVARA MUÑOZ	Directora Financiera de Presupuesto	

PROYECTO DE ACUERDO No. 016
(13 de octubre de 2022)

**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR
CONTRATO DE EMPRÉSTITO PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVERSION DEL
PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA"**

**EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DE LOS LLANOS – META**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 364 y 313 numerales 3 y 4 de la Constitución Política, artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, ley 358 de 1997, ley 617 de 2000, la ley 819 del 2013 y las demás normas afines y concordantes con la materia de créditos, el Acuerdo No 034 de 2012 "Estatuto presupuestal del Municipio" y

CONSIDERANDO

- A.) Que es mandato constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.
- B.) Que el numeral 3 del artículo 287 de la constitución política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley.
- C.) Que el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política establece que le corresponde al Concejo Municipal, autorizar al alcalde para la celebración de contratos, entre los cuales están los de empréstitos.
- D.) Que mediante acuerdo 017 de 07 de julio de 2020 se aprobó el plan de desarrollo UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023, el cual fue sancionado y publicado a partir del 16 de julio de 2020.
- E.) Que el plan de desarrollo municipal se basa en un enfoque de desarrollo productivo, en el cual el municipio de San Martín de los Llanos avanza a ser productivo, competitivo, sustentable, sostenible, equitativo, incluyente y con una visión estratégica que definirá políticas públicas inclusivas en búsqueda del beneficio de la comunidad con la implementación de las políticas públicas intervendrán conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles. Las políticas públicas intentan solucionar problemas de diferentes tipos: económicos, sociales, de infraestructura, ambientales, entre otros.
- F.) Que el plan de desarrollo contempla en su programa SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, la necesidad incrementar la cobertura de alumbrado público sobre las zonas de crecimiento urbano y rural, creando escenarios seguros y mejorando las condiciones para la comercialización y distribución de productos agropecuarios.
- G.) Que se estableció en el Consejo de seguridad No. 7 realizado el 3 de agosto en el Municipio la necesidad de encontrar estrategias para frenar el hurto y el consumo de sustancias alucinógenas, en este caso correspondió a un hurte sobre un bien fiscal, y

PROYECTO DE ACUERDO No. 016
(13 de octubre de 2022)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVERSION DEL PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA"

que se ve afectado por las zonas aledañas la capacidad visual y de reacción; caso muy común en varios sectores del Municipio.

- H.) Que conforme al artículo 4 del Decreto 943 del 2018 "Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público", señala: Artículo 2.2.3.6.1.2. "Prestación del Servicio: Los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual podrán prestar de manera directa, o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación del mismo, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable. De conformidad con lo anterior, los municipios o distritos deberán garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como los niveles adecuados de cobertura".
- I.) Que el Municipio de San Martín se proyecta como un municipio turístico por su tradición y cultura, por lo tanto, garantizar la expansión en el alumbrado público hacia sitios de interés, está directamente relacionado a cumplir este fin.
- J.) Que de conformidad con lo establecido en las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, el municipio de San Martín - Meta, tiene capacidad de pago, en razón que el índice de solvencia, es decir, los intereses de la deuda, incluido el nuevo empréstito que se tramita a través del presente proyecto sobre el la cobertura del riesgo con el Ahorro Operacional, se encuentra en el 4% y el de sostenibilidad de la deuda, es decir, el saldo de la deuda sobre ingresos corrientes es del 29%, estos indicadores son inferiores al margen establecido en las citadas Leyes.
- K.) Que en las proyecciones financieras incorporadas al plan plurianual del plan de desarrollo se contempló la utilización de recursos del crédito para apalancar diferentes proyectos de inversión, ya que la capacidad financiera del municipio requiere la utilización de recursos externos, para poder generar grandes inversiones que solucionen necesidades de la comunidad.
- L.) El presente proyecto de acuerdo a iniciativa del Ejecutivo Municipal, su fundamenta en su Plan de Gobierno, materializado en el Plan de Desarrollo Municipal y el cumplimiento de las metas propuestas.
- M.) Que mediante acuerdo Municipal No 011 del 08 de septiembre de 2022 " POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA", se autoriza al alcalde Municipal para celebrar un contrato de empréstito para apalancar la ejecución del proyecto bajo BPIN 2021506890052, el cual luego de recibir comunicado previo de acción de invalidez por parte del Departamento del Meta, se procede a realizar los respectivos ajustes, respecto de las observaciones expuestas por la oficina jurídica, de orden técnico, determinando la necesidad de radicar ante el banco de proyectos Municipal de manera independiente y en el mismo sector a intervenir un nuevo proyecto de inversión con BPIN 2022506890063, que permita dar cumplimiento claro y expreso

PROYECTO DE ACUERDO No. 016
(13 de octubre de 2022)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LA BANCA PÚBLICA O PRIVADA”

art. 279 del decreto 1333 de 1986, por lo que se pretende presentar este proyecto de acuerdo con la intención de derogar el Acuerdo Municipal No 011 del 08 de septiembre de 2022 y autoriza al alcalde para celebrar un contrato de empréstito con mayor detalle.

- N.) Que la Secretaria de Planeación Municipal, certifico que el proyecto BPIN 2022506890063 que se financiara con recursos de crédito, cuenta con su estudio económico que demuestra la utilidad de las obras o inversiones, que están radicados y viabilizados en el banco de programas y proyectos del municipio, así mismo cuenta con la viabilidad técnica y económica para la ejecución del proyecto.
- O.) Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y el marco normativo aplicable a las operaciones de crédito y/o endeudamiento de las entidades territoriales, previamente a la acreencia de créditos se requiere autorización del honorable concejo municipal hasta por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000, oo)** para financiar el proyecto de inversión previamente relacionado, en cumplimiento de las normas que regulan la materia.
- P.) Que el Municipio de San Martín surtió el proceso de estudio de mercado para proyección de la deuda con la banca privada, a una tasa IBR 9.02% spread 5.50%, plazo de 8 años, con un año de gracia, pagos trimestrales; condiciones que serán pactadas una vez se autorice el alcalde para celebrar el contrato de empréstito.
- Q.) Que el ente territorial en su reunión del COMFIS No 25 emitió concepto favorable para autorizar al señor alcalde del Municipio de San Martín-Meta, realizar operaciones de crédito por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000, oo)**.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde Municipal de San Martín - Meta, para que realice un Crédito con la banca pública o privada, por el valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000, oo)**.

Parágrafo Primero: Los recursos económicos obtenidos a través del crédito serán destinados únicamente y exclusivamente para financiar el siguiente proyecto de inversión: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META, registrado en el banco de programas y proyectos bajo el BPIN 2022506890063, por el valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000, oo).

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar igualmente al Señor Alcalde Municipal para pactar el crédito por un plazo máximo de ocho (8) años, y con ello convenir las modalidades de plazo, intereses, garantías, entidad, lugar, forma de pago y demás condiciones a que deba

PROYECTO DE ACUERDO No. 016
(13 de octubre de 2022)

**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR
CONTRATO DE EMPRÉSTITO PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVERSION DEL
PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA"**

sujetarse este empréstito; lo anterior previo cumplimiento de los requisitos legales y los estados financieros que determinen la viabilidad del mismo.

ARTÍCULO TERCERO Las facultades aquí concedidas tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, previa sanción y publicación del Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. Autorízase al señor Alcalde Municipal, para que efectué y de conformidad con las normas legales, la pignoración de la renta Recursos Propios – Predial e Industria y Comercio, correspondientes a rentas de libre destinación las cuales serán pignoradas respetando los porcentajes sectoriales legalmente establecidos y de acuerdo con la capacidad real para llevar a cabo el objeto de este empréstito.

ARTÍCULO QUINTO: El ejecutivo municipal hará uso de la facultad concedida en el artículo primero hasta que se perfeccione el crédito.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo deroga en su totalidad el Acuerdo Municipal No 011 del 08 de septiembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA".

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en San Martín de los Llanos - Meta, el 13 de octubre de 2022.



CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyecto: Denny G.
Directora Financiera Presupuesto



	FORMATO DE ACTAS	CODIGO	ASMLL-F1
		VERSION No.	3
	APROBACION	12/07/2017	

ACTA DE REUNION	
Objetivo de la reunión: Realizar la VENTICINCO reunión de carácter extraordinaria del COMFIS, vigencia 2022.	Acta No 022
Fecha: 12 – OCTUBRE -2022	Hora inicio: 8:00 a.m Fin: 09:00 a.m
Secretario Responsable: Denny Johanna Guevara Muñoz	Lugar: Despacho Alcalde

DESARROLLO DE LA VISITA

- ASISTENTES:**
- CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA – Alcalde Municipal
 - JHON FREDDY CUELLAR ECHAVARRYA – Secretario de Planeación
 - ADRIANA PAOLA JIMENEZ ESPINOSA – Directora Administrativa de Tesorería
 - YESSICA LILIANA ACEVEDO CHITIVA – Directora Financiera de Impuestos
 - DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ – Directora Financiera Presupuesto

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación viabilidad Proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVERSION DEL PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA”
4. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

Siendo las 08:00 a.m. del día 12 de octubre de 2022, Se procede a dar inicio a la reunión Extra Ordinaria Acta No 025 del COMFIS en el despacho Municipal con la Intervención de la Ing. Denny Johanna Guevara Muñoz secretaria del COMFIS, quien saluda a todos los asistentes del Comité de Hacienda Municipal, así mismo agradece su disponibilidad en atender la convocatoria realizada. Consecuentemente se realiza la verificación del quórum, donde se evidencia la asistencia de los 5 integrantes del comité, mayoría decisoria; por ello se prosigue con el desarrollo del orden del día, cuyo objetivo primordial es analizar viabilidad Proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVERSION DEL PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA para ser presentado ante el concejo municipal.

2. Aprobación del orden del día.

A continuación, la secretaria del COMFIS ostenta el orden de día y se deja a consideración de los asistentes, el cual es aprobado por unanimidad.

3. 3. Estudio y aprobación viabilidad Proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVERSION DEL PROGRAMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA”

El alcalde Municipal el Dr. CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA manifiesta que luego de que se aprobará por el

1

	FORMATO DE ACTAS	CODIGO	ASMLL-F1
		VERSION No.	3
		APROBACION	12/07/2017

concejo municipal el acuerdo 011 del 8 de septiembre de 2022 la autorización para suscribir un contrato de empréstito para una inversión en el sector de alumbrado público como se expuso en la reunión del acta No 019 de este comité, se recibió un comunicado de conocimiento previo del departamento del meta de una acción de invalidez respecto del cumplimiento de anexos técnicos del proyecto y la especificación de la utilización de las rentas pignoradas. Por lo que se decidió independizar la inversión y dar prioridad a otro sector del servicio, por lo que se modifica la inversión hacia la ruta del centro poblado del merey, para lo cual se expone el siguiente proyecto el cual pretende derogar el anterior y solicitar a su vez la aprobación del empréstito bajo un nuevo BPIN.

La directora financiera de presupuesto afirma que revisando el proyecto de acuerdo las modificaciones en la parte técnica y direccionamiento de la inversión no afectan los cálculos ni verificaciones ya realizados por este comité, además de que la capacidad financiera del municipio determina que su superávit primario esta solido para realizar el pago de la deuda publica presente y futura, por lo que respecto de la pignoración de las rentas al ser de libre destinación se garantizar las distribuciones de ley para fines municipales, es decir el 1% con destino ambiental ley 99, en el impuesto predial corresponde al recaudo con destino a la corporación autónoma por participación ambiental y el destino o sobretasa a bomberos.

Se presenta a continuación el acuerdo del proyecto de acuerdo para que sea aprobado por el comité.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde Municipal de San Martín - Meta, para que realice un Crédito con la banca pública o privada, por el valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000, 00).**

Parágrafo Primero: Los recursos económicos obtenidos a través del crédito serán destinados únicamente y exclusivamente para financiar el siguiente proyecto de inversión: **EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META, registrado en el banco de programas y proyectos bajo el BPIN 2022506890063, por el valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000, 00).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar igualmente al Señor Alcalde Municipal para pactar el crédito por un plazo máximo de ocho (8) años, y con ello convenir las modalidades de plazo, intereses, garantías, entidad, lugar, forma de pago y demás condiciones a que deba sujetarse este empréstito; lo anterior previo cumplimiento de los requisitos legales y los estados financieros que determinen la viabilidad del mismo.

ARTÍCULO TERCERO Las facultades aquí concedidas tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, previa sanción y publicación del Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. Autorizase al señor Alcalde Municipal, para que efectúe y de conformidad con las normas legales, la pignoración de la renta Recursos Propios – Predial e Industria y Comercio, correspondientes a rentas de libre destinación las cuales serán pignoradas respetando los porcentajes sectoriales legalmente establecidos y de acuerdo con la capacidad real para llevar a cabo el objeto de este empréstito.

ARTÍCULO QUINTO: El ejecutivo municipal hará uso de la facultad concedida en el artículo primero hasta que se perfeccione el crédito.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo deroga en su totalidad el Acuerdo Municipal No 011 del 08 de septiembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN MARTIN - META, PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO CON LA BANCA PUBLICA O PRIVADA".

	FORMATO DE ACTAS	CODIGO	ASMLL-F1
		VERSION No.	3
		APROBACION	12/07/2017

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se somete a consideración la viabilidad financiera y estudio de aprobación del proyecto de la solicitud del empréstito, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Propositiones y Varios.
 No se presentaron proposiciones y varios.
 Se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

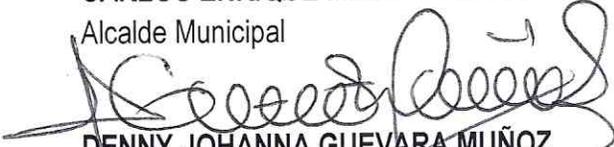
Observaciones:

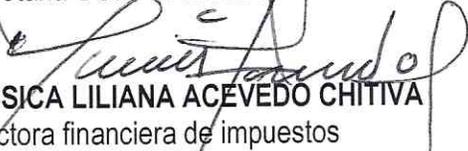
3

En constancia firma:


CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA

Alcalde Municipal


DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ
 Directora financiera de presupuesto
 Secretaria COMEIS MUNICIPAL


YESSICA LILIANA ACEVEDO CHITIVA
 Directora financiera de impuestos


ADRIANA PAOLA JIMENEZ ESPINOSA
 Directora Administrativa de tesorería


JHON FREDY CUELLAR ECHAVARRYA
 secretario de planeación

112.11.12.018

LA DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en concordancia con el MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - MFPM 2021-2031 expedido octubre de 2021 y actualizado al 31 de julio de 2022, el Municipio de San Martín de los Llanos, meta presenta un superávit primario sostenible como se detalla en la siguiente tabla:

1

CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
INGRESOS CORRIENTES	26700	26966	28390	29984	30866	32416	33930	35504	37172
RECURSOS DE CAPITAL	6926	6726	7167	7700	240	240	240	240	240
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6366	6266	6017	6066	6116	6267	6426	6566	6766
GASTOS DE INVERSION	20666	20966	20866	19460	22766	26436	24147	24666	26311
SUPERAVITO DEFICIT PRIMARIO	2,669	8,611	1,644	9,146	3,266	3,961	4,612	5,292	6,046
INDICADOR (superávit primario / intereses) >= 100%	1666.8%	406.6%	166.0%	839.3%	50.9%	745.4%	98.1%	259.7%	767.6%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Valores de pasas

Servicio de la Deuda por:	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Intereses	154	209	99	113	60	63	47	21	6

Dada en el municipio de San Martín de los Llanos el día 12 de octubre de 2022.

DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ
Directora Financiera de Presupuesto

Proyecto: Denny Guevara
Director Financiero de Presupuesto.

112.11.12.019

LA DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en concordancia con el MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - MFPM, el Municipio de San Martin de los Llanos, meta, presenta indicadores muy adecuados en materia de Solvencia y Sostenibilidad, se mantiene en un rango entre el 3-10%, asegurando el cumplimiento del limite del 40% establecido en la Ley 358 de 1997, como se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO	CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO VIGENCIA 2021
SOLVENCIA = INTERESES /AHOROO OPERACIONAL= (9/3) - COBERTURA DE RIESGO	4%
SOSTENIBILIDAD= SALDO DEUDA /INGRESOS CORREINTES= (18/1) CON COBERTURA DE RIESGO	16%

Dada en el municipio de San Martin de los Llanos el día 12 de octubre de 2022.



DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ
Directora Financiera de Presupuesto

Proyecto: Denny Guevara
Director Financiero de Presupuesto.

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2021	3.0%				PROYECCION C
		2022	2023	2024	2025	
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	13,559	13,966	14,385	14,817	15,261	
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	13,559	13,966	14,385	14,817	15,261	
1.2 Vigencias futuras	0	0	0	0	0	
2. Gastos de funcionamiento	5,123	5,277	5,435	5,598	5,766	
3. Ahorro operacional (1-2)	8,436	8,689	8,950	9,219	9,495	
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	2,130	1,491	3,135	2,565	1,995	
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	3,018	2,130	3,491	3,135	2,565	
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	3,018	2,130	1,491	3,135	2,565	
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	0	0	0	0	
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0	0	0	0	0	
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0	0	2,000	0	0	
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	888	639	356	570	570	
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	888	639	356	285	285	
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0	
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0	0	0	285	285	
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0	0	
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0	0	
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	237	113	362	335	287	
5.1 Intereses de la deuda vigente	237	113	65	53	47	
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0	
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	0	0	297	282	240	
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	3%	1%	4%	4%	3%	
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	16%	11%	22%	17%	13%	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	4%	1%	3%	6%	4%	
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	16%	11%	22%	17%	13%	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 849 DE 2003	2021	2022	2023	2024	2025	
6. TASA DE INTERES IMPLÍCITA DE LOS CRÉDITOS	7.86%	3.74%	11.99%	11.10%	9.51%	

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2021	3.0%				PROYECCION O			
		2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0.479	0.479	0.479	0.479	0.479	0.479	0.479	0.479	0.479
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	11.63%	5.54%	17.74%	16.42%	14.06%	14.06%	14.06%	14.06%	14.06%
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO	351	118	265	515	361	361	361	361	361
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	3,738.22	3,743.86	3,822.48	3,902.75	3,984.71	3,984.71	3,984.71	3,984.71	3,984.71
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 41	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	2,130	1,491	3,135	2,565	1,995	1,995	1,995	1,995	1,995
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	2,130	1,491	3,135	2,565	1,995	1,995	1,995	1,995	1,995
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 43 Y 44)	888	639	356	570	570	570	570	570	570
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0.16040	0.16040	0.16040	0.16040	0.16040	0.16040	0.16040	0.16040	0.16040
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	4,338	4,344	4,436	4,529	4,624	4,624	4,624	4,624	4,624
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	2,130	1,491	3,135	2,565	1,995	1,995	1,995	1,995	1,995
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

SAN MARTIN

Valores en millones de pesos

Concepto	IPC PROYECTADO			
	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	15,719	16,190	16,676	17,176
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	15,719	16,190	16,676	17,176
1.2 Vigencias futuras	0	0	0	0
2. Gastos de funcionamiento	5,939	6,117	6,301	6,490
3. Ahorro operacional (1-2)	9,780	10,073	10,376	10,687
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	1,425	855	570	285
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	1,995	1,425	855	570
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	1,995	1,425	855	570
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	0	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0	0	0	0
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	570	570	285	285
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	285	285	0	0
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	285	285	285	285
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	217	162	111	69
5.1 Intereses de la deuda vigente	21	8	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0	0	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	196	154	111	69
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	2%	2%	1%	1%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	9%	5%	3%	2%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	4%	1%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	16%	5%	3%	2%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003	2021	2026	2027	2028
6. TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS	7.86%	7.19%	5.37%	3.68%
				2029
				2.29%

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Concepto	IPC PROYECTADO				
	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
	2026	2027	2028	2029	
	APACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 199				
Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2021	0.479	0.479	0.479	0.479	0.479
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	11.63%	10.63%	7.94%	5.44%	3.38%
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	351	212	113	47	19
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO	3,738.22	4,068.39	4,153.82	4,241.06	4,330.12
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	0	0	0	0	0
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 41	2,130	1,425	855	570	285
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	2,130	1,425	855	570	285
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	888	570	570	285	285
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 43 Y 44)	0.16040	0.16040	0.16040	0.16040	0.16040
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	4,338	4,721	4,820	4,921	5,025
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	0	0	0	0	0
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	2,130	1,425	855	570	285
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022
BF_1	INGRESOS TOTALES	26,748	30,186	29,570	21,004
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	25,700	28,986	29,390	20,984
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	7,614	9,500	8,291	7,333
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	3,943	6,073	3,870	3,176
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	926	1,027	1,007	1,712
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	697	761	1,023	672
BF_1.1.1.9	Estampillas	941	647	432	175
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	1,106	991	1,959	1,598
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	571	199	791	286
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	571	199	791	286
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	17,515	19,288	20,308	13,365
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1,230	962	1,078	759
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,175	905	1,052	720
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1,175	905	1,052	720
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	55	57	26	39
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	51	45	14	39
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	4	12	12	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	16,285	18,326	19,230	12,606
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	15,164	18,326	18,527	12,606
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	8,679	9,290	10,245	6,249
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	714	735	729	500
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	5,330	6,074	6,524	3,808
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	896	1,102	1,390	858
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1,623	1,250	1,453	995

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	115	129	149	88
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	6,486	9,035	8,282	6,357
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	1,121	0	703	0
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0
BF 2	GASTOS TOTALES	32,208	26,410	35,002	19,431
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	24,502	25,189	28,871	18,135
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	5,395	5,235	6,017	3,888
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	3,112	3,098	2,392	1,362
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	973	700	1,641	1,314
BF 2.1.1.3	Transferencias	1,310	1,438	1,984	1,212
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	36	93	58	31
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autonomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	363	393	354	215
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	4	5	135	97
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	59	77	114	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	848	871	1,323	869
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
BF 2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0
BF 2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0
BF 2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Su	18,953	19,744	22,755	14,134
BF_2.1.4.1	Educación	847	752	1,547	665
BF_2.1.4.2	Salud	12,980	15,890	16,725	11,391
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1,225	1,505	1,678	1,033
BF_2.1.4.4	Vivienda	200	0	105	65
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	3,700	1,598	2,700	980
BF 2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	154	209	99	113
BF_2.1.5.1	Interna	154	209	99	113

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1,198	3,797	519	2,849
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	1,048	1,200	180	20
BF_4.1	Cofinanciación	278	860	149	0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	132	61	31	20
BF_4.5	Excedentes Financieros	199	278	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	439	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	439	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	7,706	1,221	6,131	1,296
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	7,706	1,188	6,131	1,296
BF_5.1.1	Educación	758	0	161	272
BF_5.1.2	Salud	69	574	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	555	0	0	0
BF_5.1.4	Vivienda	0	18	0	274
BF_5.1.5	Vías	322	257	0	0
BF_5.1.6	Otros Sectores	6,003	339	5,970	750
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	33	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-6,659	-22	-5,951	-1,276
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-5,460	3,776	-5,432	1,573
BF_8	FINANCIACIÓN	9,290	3,942	6,089	7,121
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	1,415	-583	-888	-639
BF_8.1.1	Interno	1,415	-583	-888	-639
BF_8.1.1.1	Desembolsos	2,000	1	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	585	584	888	639
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	7,875	4,526	6,977	7,760

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0		
BF_9	BALANCE PRIMARIO				
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	2,569	8,511	1,644	9,446
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	17	41	17	84
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL				
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	36,623	34,712	36,547	28,764
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	32,793	26,994	35,890	20,070
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	3,830	7,718	657	8,694
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR				
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	993	52	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	21	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	875	31	0
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	118	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES				
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	36,623	35,705	36,599	28,764
BF_12.2	GASTOS TOTALES	32,793	27,869	35,942	20,070
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	3,830	7,836	657	8,694

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026
BF_1	INGRESOS TOTALES	31,025	32,556	34,078	35,644
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	30,885	32,416	33,938	35,504
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	8,706	9,141	9,506	9,887
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	4,064	4,267	4,437	4,615
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	1,057	1,110	1,155	1,201
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1,074	1,128	1,173	1,220
BF_1.1.1.9	Estampillas	454	476	495	515
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	2,057	2,160	2,246	2,336
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	831	872	907	943
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	831	872	907	943
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	21,349	22,403	23,524	24,674
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1,157	1,202	1,263	1,300
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,105	1,160	1,206	1,254
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1,105	1,160	1,206	1,254
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	53	42	57	45
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	40	42	44	45
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	13	0	13	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	20,192	21,201	22,261	23,374
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	19,453	20,426	21,447	22,520
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	10,757	11,295	11,860	12,453
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	765	804	844	886
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	6,850	7,193	7,552	7,930
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1,460	1,532	1,609	1,690
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1,526	1,602	1,682	1,766

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	156	164	172	181
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	8,696	9,131	9,587	10,067
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	738	775	814	855
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	27,933	28,757	29,613	30,474
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	27,933	28,757	29,613	30,474
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	5,113	5,267	5,425	5,588
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	2,512	2,587	2,665	2,744
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	1,353	1,394	1,436	1,479
BF_2.1.1.3	Transferencias	1,248	1,286	1,324	1,364
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	32	33	34	35
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	221	228	235	242
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	100	103	106	109
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	895	922	950	978
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Su	22,755	23,438	24,141	24,865
BF_2.1.4.1	Educación	1,547	1,593	1,641	1,690
BF_2.1.4.2	Salud	16,725	17,227	17,744	18,276
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1,678	1,728	1,780	1,834
BF_2.1.4.4	Vivienda	105	108	111	115
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	2,700	2,781	2,864	2,950
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	65	53	47	21
BF_2.1.5.1	Interna	65	53	47	21

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	2,951	3,658	4,325	5,031
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	140	140	140	140
BF_4.1	Cofinanciación	0	0	0	0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	20	20	20	20
BF_4.5	Excedentes Financieros	120	120	120	120
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	0	0	0	0
BF_5.1.1	Educación	0	0	0	0
BF_5.1.2	Salud	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	0	0	0	0
BF_5.1.4	Vivienda	0	0	0	0
BF_5.1.5	Vías	0	0	0	0
BF_5.1.6	Otros Sectores	0	0	0	0
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	140	140	140	140
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	3,091	3,798	4,465	5,171
BF_8	FINANCIACIÓN	-256	-185	-185	-185
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-356	-285	-285	-285
BF_8.1.1	Interno	-356	-285	-285	-285
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	356	285	285	285
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	100	100	100	100

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES				
BF_9	BALANCE PRIMARIO				
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	3,256	3,951	4,612	5,292
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	50	75	98	252
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL				
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	31,125	32,656	34,178	35,744
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	28,289	29,042	29,898	30,759
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2,835	3,613	4,280	4,986
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR				
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	0	0	0
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES				
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	31,125	32,656	34,178	35,744
BF_12.2	GASTOS TOTALES	28,289	29,042	29,898	30,759
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2,835	3,613	4,280	4,986

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2027	2028	2029	2030
BF_1	INGRESOS TOTALES	37,312	39,030	40,858	42,742
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	37,172	38,890	40,718	42,602
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	10,282	10,893	11,121	11,566
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	4,799	4,991	5,191	5,399
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	1,249	1,299	1,351	1,405
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1,269	1,319	1,372	1,427
BF_1.1.1.9	Estampillas	536	557	579	603
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	2,429	2,527	2,628	2,733
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	981	1,020	1,061	1,103
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	981	1,020	1,061	1,103
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	25,309	27,176	28,535	29,932
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1,366	1,406	1,477	1,521
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,305	1,357	1,411	1,468
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1,305	1,357	1,411	1,468
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	61	49	66	53
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	47	49	51	53
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	14	0	15	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	24,543	25,770	27,059	28,411
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	23,646	24,828	26,069	27,373
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	13,076	13,729	14,416	15,137
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	930	977	1,026	1,077
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	8,326	8,743	9,180	9,639
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1,774	1,863	1,956	2,054
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1,854	1,947	2,045	2,147

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2027	2028	2029	2030
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	190	200	210	220
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	10,570	11,099	11,654	12,236
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	897	942	989	1,039
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	31,374	32,307	33,276	34,275
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	31,374	32,307	33,276	34,275
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	5,755	5,928	6,106	6,289
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	2,827	2,912	2,999	3,089
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	1,523	1,569	1,616	1,665
BF_2.1.1.3	Transferencias	1,405	1,447	1,491	1,535
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	36	37	38	39
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	249	257	264	272
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	112	116	119	123
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	1,007	1,038	1,069	1,101
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Su	25,611	26,379	27,171	27,986
BF_2.1.4.1	Educación	1,741	1,793	1,847	1,903
BF_2.1.4.2	Salud	18,824	19,389	19,971	20,570
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1,889	1,945	2,004	2,064
BF_2.1.4.4	Vivienda	118	122	125	129
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	3,039	3,130	3,224	3,321
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	8	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	8	0	0	0

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2027	2028	2029	2030
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	5,798	6,583	7,441	8,327
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	140	140	140	140
BF_4.1	Cofinanciación	0	0	0	0
BF_4.2	Regalias y Compensaciones	0	0	0	0
BF_4.3	Regalias Indirectas	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	20	20	20	20
BF_4.5	Excedentes Financieros	120	120	120	120
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	0	0	0	0
BF_5.1.1	Educación	0	0	0	0
BF_5.1.2	Salud	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	0	0	0	0
BF_5.1.4	Vivienda	0	0	0	0
BF_5.1.5	Vías	0	0	0	0
BF_5.1.6	Otros Sectores	0	0	0	0
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	140	140	140	140
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	5,938	6,723	7,581	8,467
BF_8	FINANCIACIÓN	-185	100	100	100
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-285	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	-285	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	285	0	0	0
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	100	100	100	100

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2027	2028	2029	2030
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES				
BF_9	BALANCE PRIMARIO				
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	6,046	6,823	7,681	8,567
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	756	0	0	0
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL				
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	37,412	39,130	40,958	42,842
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	31,659	32,307	33,276	34,275
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	5,753	6,823	7,681	8,567
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR				
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	0	0	0
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES				
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	37,412	39,130	40,958	42,842
BF_12.2	GASTOS TOTALES	31,659	32,307	33,276	34,275
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	5,753	6,823	7,681	8,567

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2031	2032
BF 1	INGRESOS TOTALES	44,745	46,812
BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	44,605	46,672
BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	12,029	12,510
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	5,615	5,839
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	1,461	1,519
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1,484	1,544
BF_1.1.1.9	Estampillas	627	652
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	2,842	2,956
BF 1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1,148	1,193
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	1,148	1,193
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0
BF 1.1.3	TRANSFERENCIAS	31,429	32,968
BF 1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1,597	1,645
BF 1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,526	1,587
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1,526	1,587
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0
BF 1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	71	57
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	55	57
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	15	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0
BF 1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	29,832	31,324
BF 1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	28,741	30,179
BF 1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	15,893	16,688
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	1,131	1,187
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	10,121	10,627
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	2,156	2,264
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2,254	2,367

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2031	2032
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	231	243
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	12,848	13,491
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	1,091	1,145
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0
BF 2	GASTOS TOTALES	35,303	36,362
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	35,303	36,362
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	6,477	6,672
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	3,182	3,277
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	1,714	1,766
BF 2.1.1.3	Transferencias	1,581	1,629
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	40	42
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autonomos para Provisión de Pensiones	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	281	289
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	127	130
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	1,134	1,168
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0
BF 2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0
BF 2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0
BF 2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Su	28,825	29,690
BF_2.1.4.1	Educación	1,960	2,018
BF_2.1.4.2	Salud	21,187	21,822
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	2,126	2,189
BF_2.1.4.4	Vivienda	133	137
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	3,420	3,523
BF 2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	0	0

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2031	2032
BF_2.1.5.2	Externa	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	9,302	10,310
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	140	140
BF_4.1	Cofinanciación	0	0
BF_4.2	Regalias y Compensaciones	0	0
BF_4.3	Regalias Indirectas	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	20	20
BF_4.5	Excedentes Financieros	120	120
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	0	0
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	0	0
BF_5.1.1	Educación	0	0
BF_5.1.2	Salud	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	0	0
BF_5.1.4	Vivienda	0	0
BF_5.1.5	Vías	0	0
BF_5.1.6	Otros Sectores	0	0
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	140	140
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	9,442	10,450
BF_8	FINANCIACIÓN	100	100
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0
BF_8.1.1	Interno	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	0	0
BF_8.1.2	Externo	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	100	100

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

SAN MARTÍN

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2031	2032
BF_8.3	Venta de Activos	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES		
BF_9	BALANCE PRIMARIO		
BF_9.1	DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	9,542	10,550
BF_9.2	DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES	0	0
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL		
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	44,845	46,912
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	35,303	36,362
BF_10.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	9,542	10,550
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
BF_13.1	Recursos que financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	0
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES		
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	44,845	46,912
BF_12.2	GASTOS TOTALES	35,303	36,362
BF_12.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	9,542	10,550

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – META

CERTIFICA:

Que el proyecto relacionado a continuación se encuentra inscrito en EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN “**UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023**” y tiene concepto favorable de conveniencia técnica y económica del proyecto, según el análisis de los perfiles y criterios de evaluación de proyectos de inversión pública SP-BP-PR1-F2 presentada por la Secretaria de Obras Públicas, con la siguiente información básica del proyecto:

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	CODIGO BPIN	PROYECTO
San Martín emprendedor productivo y competitivo	21	2102	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO	2022506890063	EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

Se anexa Los Formatos técnicos SP-BP-PR1-F2, análisis de precios unitarios y Presupuesto Oficial del proyecto de inversión, registrados en MGA.

Expedida en San Martín - Meta a los (12) días del mes de octubre de 2022.

JOHN FREDDY CUELLAR ECHAVARRYA
Secretario de Planeación Municipal

	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	SP-BP-PR1-F2
	FORMATO PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	VERSION No.	2
		APROBACION	07/07/2020

San Martín, Meta, 12 de octubre de 2022

NOMBRE DEL PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META.

PROBLEMA CENTRAL: BAJA COBERTURA DEL SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO A LA POBLACION PARA LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, META

OBJETIVO: AUMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, META.

CONTEXTO DEL PROBLEMA PROYECTO

En el municipio de San Martín de los Llanos, en los últimos años, se viene desarrollando el área urbana del municipio con crecimiento en las urbanizaciones, en la periferia del perímetro, lo cual, a medida que se ha generado esta expansión, también se ha incrementado la inseguridad y la incomodidad de la población para transitar por las vías, conllevado a la necesidad de diseñar alternativas por parte de la entidad territorial, para que se garantice por medio de la expansión del sistema de alumbrado público, la adecuada movilidad y seguridad en los sectores afectados.

A partir del desarrollo del municipio y de las distintas estrategias que, tanto el municipio como la gobernación vienen realizando para impulsar a San Martín de los Llanos, como uno de los municipios turísticos más importante del departamento del Meta, por sus tradiciones gastronómicas, folclóricas, los paisajes, la historia de sus calles y su cultura, se ha generado la necesidad de fortalecer el turismo, mediante la oferta de sitios turísticos adecuados y seguros para la comodidad de los visitantes, avanzando tanto en el crecimiento económico de las familias sanmartíneras que dependen de esta actividad.

Conforme al artículo 4 del Decreto 943 del 2018 "Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público", señala:

Artículo 2.2.3.6.1.2. Prestación del Servicio: *Los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual podrán prestar de manera directa, o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación del mismo, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable. De conformidad con lo anterior, los municipios o distritos deberán garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como los niveles adecuados de cobertura.*

Parágrafo 1. *La modernización, expansión y reposición del sistema de alumbrado público debe buscar la optimización de los costos anuales de inversión, suministro de energía y los gastos de administración, operación, mantenimiento e interventoría, así como la incorporación de desarrollos tecnológicos. Las mayores eficiencias logradas en la prestación del servicio que se generen por la reposición, mejora, o modernización del sistema, deberán reflejarse en el estudio técnico de referencia.*

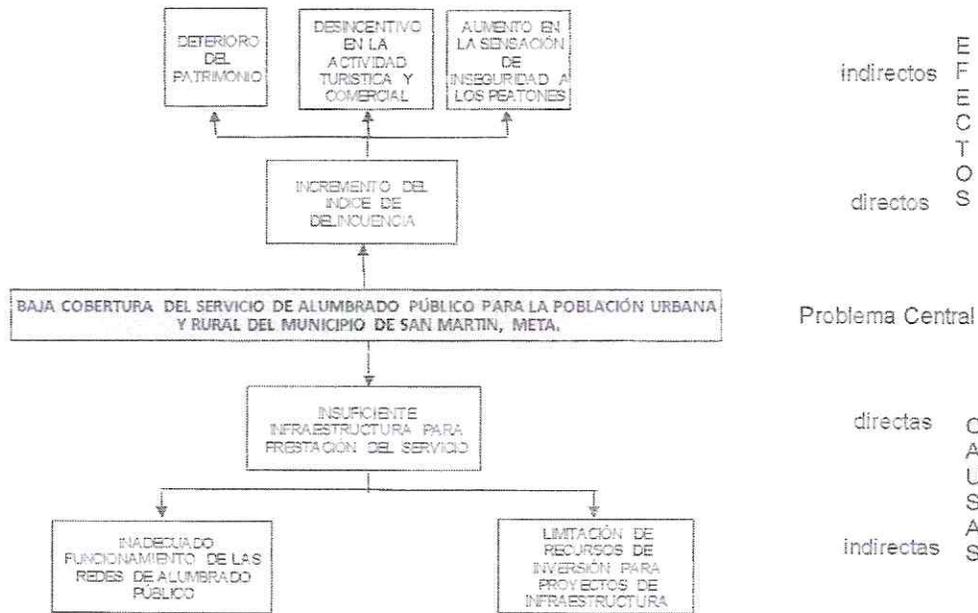
Se requiere con urgencia una mejora significativa en la prestación del servicio que priorice como objetivos la expansión de la red de alumbrado público, junto con la optimización del sistema que viene adelantando la administración municipal, dado que, conforme a la necesidad, la cobertura del alumbrado público es del 90% con una obsolescencia técnico-jurídica del 80%; si bien esto requiere de altas inversiones de recursos, lo más importante es que se garantice que la prestación del servicio siga siendo 100% pública.

La Secretaría de Obras Públicas, como parte de sus funciones tiene a su cargo el mantenimiento de los postes, redes, transformadores exclusivos para alumbrado público, luminarias y demás elementos destinados para la prestación del servicio de alumbrado público. Así mismo, es obligación del municipio velar por la incorporación de los avances tecnológicos que permitan hacer un uso más eficiente de la energía eléctrica destinada para tal fin, así como la de elementos que ofrezcan la mejor calidad de iluminación, según la capacidad de económica del municipio, para los proyectos que se contemplen en este sector.



1. ÁRBOL DEL PROBLEMA

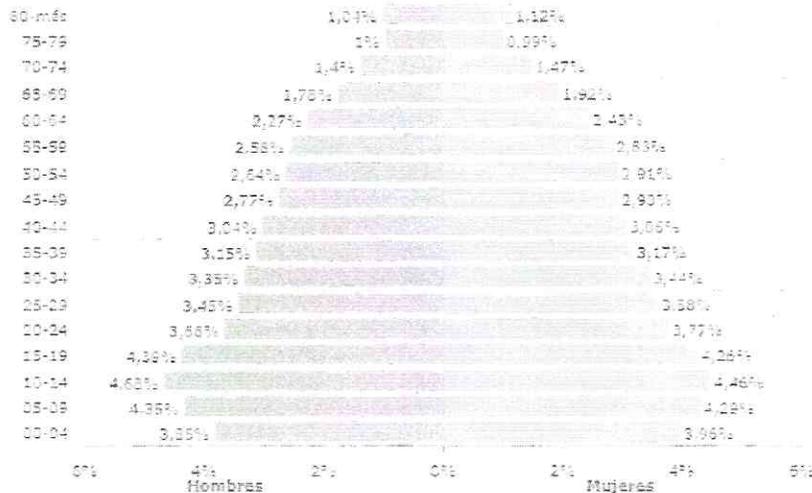
ÁRBOL DE PROBLEMAS



2. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO.

Según información del Departamento Nacional de estadística DANE, en San Martín hay 26.925 habitantes para el 2022.

Código DANE: 50689	Región: Llanos
Subregión (SGR): Ariari	Entorno de desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Extensión: 6.454 Km2
Población: 26.925 Habitantes (2022)	Densidad poblacional: 4,17 Hab / Km2 (2022)



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2022

3. USO DEL SUELO EN LA ZONA AFECTADA Y ZONA OBJETIVO DEL PROYECTO.

En el marco del desarrollo del proyecto, se evidencia que el uso del suelo afectado y zona objetivo del mismo, se encuentra dentro de lo permitido, según la CERTIFICACIÓN DEL PBOT ZONAS DE RIESGO enmarcada en el formato SP-BP-PR1-F5 anexo al proyecto.

4. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO.

El desarrollo económico del municipio de San Martín de los Llanos, de acuerdo a las estadísticas dadas por el Departamento Nacional de Estadística DANE a corte 2016-2019, destaca información sobre la composición y peso de la economía de la entidad territorial, además de entregar datos relacionados con las características de la economía rural.

En la gráfica se puede observar el valor agregado para este periodo cercano a los \$500 mil millones de pesos, el cual se refiere al valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios durante el proceso de producción. Es decir, las materias primas tienen un valor, y a través del proceso productivo de la entidad

territorial se transforman en bienes y servicios que tiene un valor diferente, normalmente mayor. La diferencia entre los valores de las materias primas y el valor final de los bienes y servicios es el valor agregado.

Valor agregado (Miles de millones de pesos corrientes)

Período: 2015 - 2019



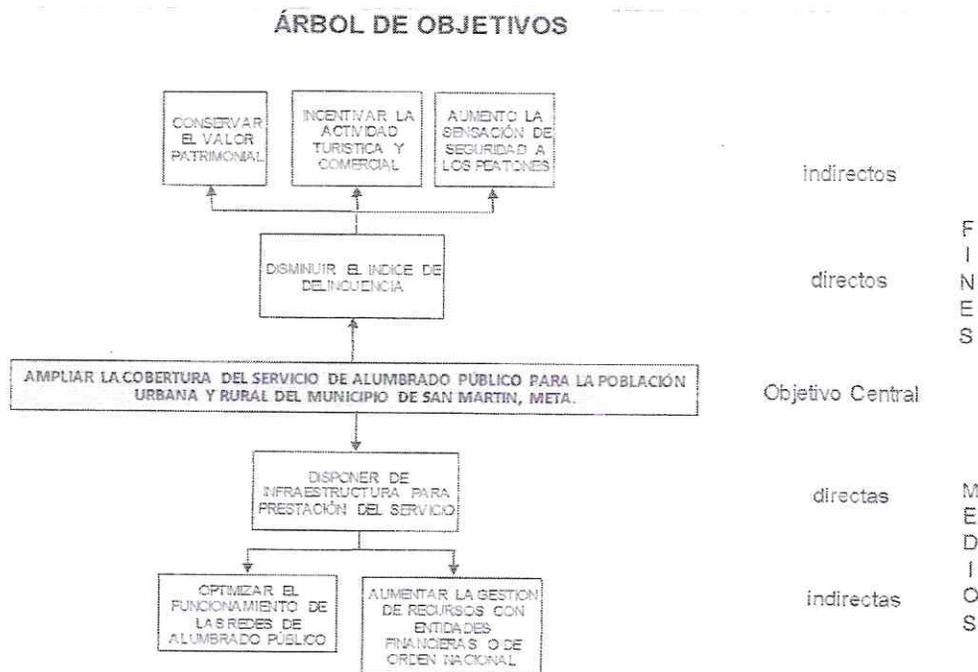
A pesar de estas cifras, continúa siendo un desafío y generador de alternativas para la administración, buscando una estabilidad económica tanto para los habitantes del área urbana como para aquellas personas del área rural que concentran su economía en el sector agropecuario.

5. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS:

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés de participar en el proyecto	Tipo de actitud			Contribución o razón del desacuerdo
	P U B	O N G	O. C	P R I			+	-		
Departamento Nacional de Planeación	X				COOPERANTE	Financiación de los proyectos	X			Financiera
Alcaldía de San Martín de los Llanos	X				COOPERANTE	Formulación y ejecución de proyectos	X			Técnica, Legal y Financiera

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés de participar en el proyecto	Tipo de actitud			Contribución o razón del desacuerdo
	P U B	O N G	O. C	P R I			+	-		
Comunidad			X		VEEDOR	Acompañamiento a los contratistas en la ejecución de los proyectos civiles y arquitectónicos	X			Veeduría ciudadana
Secretaría de Obras Públicas	X				COOPERANTE	Formulación y supervisión de proyectos	X			Técnica, Legal, Financiera

6. ÁRBOL DE OBJETIVOS



7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META.

ALTERNATIVA 1: Formular proyectos de inversión pública con el fin de realizar la consecución de recursos a nivel nacional y departamental para el cumplimiento del objetivo del proyecto.

ALTERNATIVA 2: Realizar la modernización y optimización del sistema de alumbrado público en la zona urbana del municipio de san martín de los llanos – meta.

ALTERNATIVA 3: Realizar la expansión del alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio, implementando las tecnologías adecuadas a la normatividad vigente, que garanticen el ahorro, la seguridad, el cuidado del medio, la cobertura y la calidad, en la prestación de los servicios públicos diferentes a los servicios básicos domiciliarios del municipio de San Martín de los Llanos - Meta.

8. HORIZONTE DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está orientado, de acuerdo a los requerimientos del DNP, a suplir las necesidades de la vigencia 2022 y 2023, el cual esta comprendido desde el 01 de enero del 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2023.

9. ESTUDIO LEGAL DEL PROYECTO

Ley 1955 del 25 de mayo del 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Ordenanza No.1069 del 30 de mayo del 2020 "Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental "Hagamos Grande al Meta" para el periodo 2020 – 2023 y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo No. 017 del 07 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el plan de desarrollo "Un Gobierno Para Todos" para el municipio de san martín de los llanos – meta, durante el periodo constitucional 2020 – 2023"

Acuerdo No. 062 del 14 de diciembre del 2000 "Por el cual se adopta y aprueba el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de San Martín para el periodo que demarca la ley 388 de 1997."

Resolución No. 043 del 23 de octubre de 1995 "Por la cual se regula de manera general el suministro y el cobro que efectúen las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios a municipios por el servicio de energía eléctrica que se destine para alumbrado público."

Decreto No. 1073 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía."



Decreto No. 943 del 30 de mayo de 2018 "Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público."

10. ESTUDIO DE MERCADO DEL PROYECTO

El municipio de San Martín de los Llanos cuenta en la actualidad, según información del Departamento Nacional de estadística DANE, con 26.925 habitantes. Partiendo como referencia los datos anteriormente mencionados, el municipio tiene una definida una densidad poblacional en 4,17 Habitante/Km² referido a toda la unidad orgánica, reflejando la actividad económica agrícola o pecuaria íntimamente relacionada con la vocación de los suelos que está determinada técnicamente así: el 66% del suelo es disponible a actividades silvopastoriles, un 20% para actividad de ganadería semi intensiva, un 4% está vinculada a la frontera agrícola y el 10% restante en Conservación y protección de las aguas de escorrentía; con una tendencia al cambio por las diferentes propuestas tecnológicas en la agroindustria.

11. ESTUDIO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localizará en el corredor vial al Merey del Municipio de San Martín de los Llanos, teniendo en cuenta la importancia de la conexión de la zona rural de este sector con el área urbana, donde se contemplan los siguientes sectores:

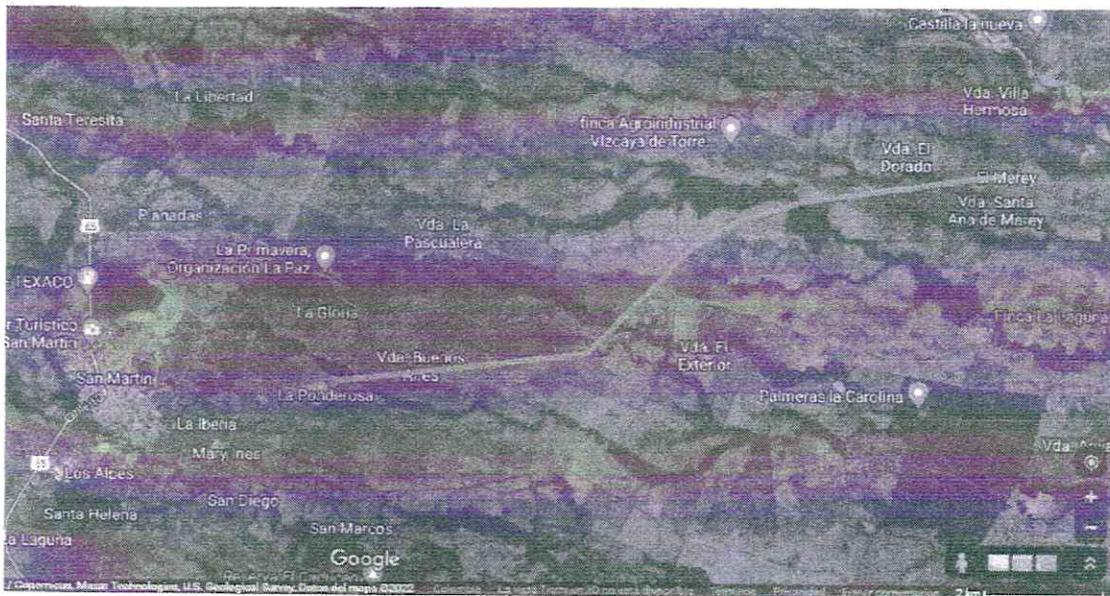


Fuente: Propia





Fuente: Propia



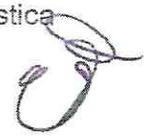
Fuente: Google Maps

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

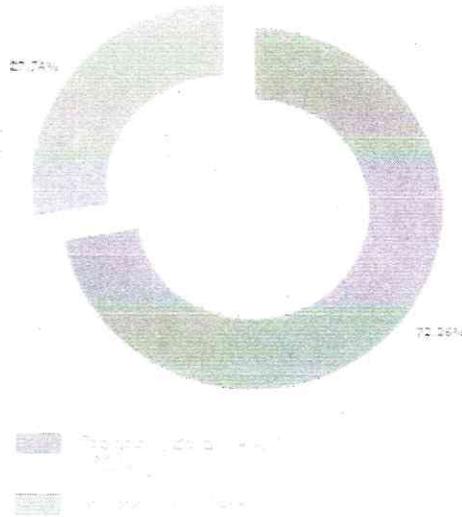
Para mayor detalle de la programación de las actividades a realizar, remitirse al anexo CRONOGRAMA DE OBRA del proyecto.

13. TAMAÑO Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

El proyecto beneficiará a toda la población del Municipio de San Martín de los Llanos, a continuación, se expresa en la gráfica del Departamento Nacional de Estadística (DANE), la división de población urbana y rural, para un total de 26.925 personas.



Populación desagregada por edad
 Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018



14. ESTUDIO TÉCNICO ALTERNATIVA SELECCIONADA:

Insumos	Descripción
Contratistas	Se requiere de persona natural o jurídica para la ejecución de los proyectos de optimización y expansión de luminarias de alumbrado público del municipio de San Martín de los Llanos-Meta
Interventoría	Se requiere de persona natural o jurídica para ejercer una vigilancia jurídica, administrativa, ambiental, técnica y administrativa sobre la ejecución de los proyectos de optimización y expansión de luminarias de alumbrado público del municipio de San Martín de los Llanos-Meta
Mano de Obra Calificada	Es necesaria la participación de ingenieros civiles, arquitectos, ingenieros industriales, coordinadores de seguridad y salud en el trabajo, ingenieros ambientales, entre otros a fin de desarrollar el objetivo del proyecto.
Mano de Obra No Calificada	Se requiere personal con estudios técnicos, tecnólogos, bachiller, a fin de desarrollar el objetivo del proyecto.
Transporte	Se contemplan los gastos por parte de los ejecutores de los proyectos de inversión.
Materiales	Según requerimientos técnicos, administrativos y financieros por parte del contratista de los proyectos a ejecutar.

14.1. OTROS ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O PERMISOS

Las actividades que se han identificado dentro de la alternativa seleccionada en el proyecto, dada la naturaleza del mismo requieren desarrollar documentos técnicos necesarios tanto para la ejecución y estabilidad de la alternativa, como para la aprobación del proyecto.

Dentro de esta documentación, y como se señala en los requisitos sectoriales, en lo que respecta a Energía en el sector de Minas y energía, se contempla los certificados emitidos por el operador de la red de alumbrado público y avales expedidos por la empresa que suministra el servicio, teniendo en cuenta que, dentro de la alternativa seleccionada es necesario la ejecución de actividades que requieren del concepto de factibilidad emitido por dicha empresa, es decir para el caso del municipio de san Martín de los Llanos, corresponde a la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. – EMSA.

15. ESTUDIO INSTITUCIONAL ALTERNATIVA SELECCIONADA:

Entidad	Funciones, Responsabilidades y Roles	Etapa de Inversión					Solución
		Capacidad en Recursos					
		Humano	Financiero	Técnico	Legal	Otros	
Alcaldía de San Martín de los Llanos	Dotar de los recursos financieros para desarrollar el proyecto. Desarrollar la contratación de personas que va a intervenir en el cumplimiento del objetivo.	Si	Si	Si	Si	No	Todos los aspectos están contemplados

16. ESTUDIO AMBIENTAL ALTERNATIVA SELECCIONADA:

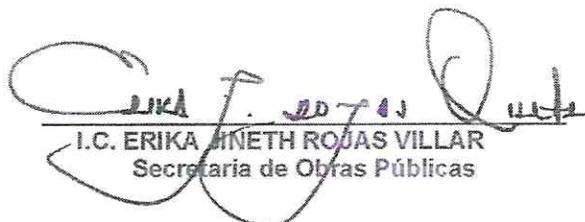
En el municipio existen 368, 46 Km2 de árboles abiertos (aluviales intervenidos) que representan el 6,18% de la extensión total del municipio, el uso predominante de esta área es la extracción selectiva de flora y fauna, cultivos y pastos en áreas de bosque a transición a potreros.

Los árboles densos tienen una extensión de 52,99 Km2 los cuales representan el 0,89% del total del municipio, el uso predominante es el de reservas forestales: conservación de bosques de galería y explotación selectiva de especies de valor comercial.

Para este proyecto es necesaria la poda de especímenes con el fin de mitigar riesgos para evitar desprendimiento de ramas o volcamiento de los individuos arbóreos que puedan ocasionar daños a infraestructuras, fallas en la red o lesiones a personas.

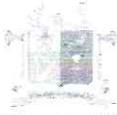


2025	29422	\$	396.665.885	\$	11.670.574.543.808
2026	30304	\$	400.632.544	\$	12.140.898.697.923
2027	31213	\$	404.638.869	\$	12.630.176.915.450
2028	32150	\$	408.685.258	\$	13.139.173.045.142
2029	33114	\$	412.772.111	\$	13.668.681.718.861
2030	34108	\$	416.899.832	\$	14.219.529.592.132
2031	35131	\$	421.068.830	\$	14.792.576.634.694
VALOR TOTAL en BENEFICIOS (10 años)					\$ 124.630.086.180.461



I.C. ERIKA INETH ROJAS VILLAR
Secretaría de Obras Públicas

DEPENDENCIA QUE EXPIDE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA**

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

ALCALDÍA MUNICIPAL

Secretaría de Despacho - Obras Públicas

OBJETO PROYECTO:

EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:

PROYECTO INICIAL

CAPITULO:

PRELIMINARES

N° ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1,01	1003	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal					\$ -

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	257.488,00	\$ 7.724,84
	EQUIPO GPS DE GEOREFERENCIACION CON MEDIDOR LASER	0,150	GLB	432.742,20	\$ 64.911,33
Subtotal					\$ 72.635,97

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA CONSTRUCCIÓN TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUD. ELEC)	8,000	HC	32.188,00	\$ 257.488,00
Subtotal					\$ 257.488,00

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo						\$ 338.123,97

OBSERVACIÓN

El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM.

Firma



I.C. RODOLFO STIVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
ELABORÓ

Firma



I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL				
CAPITULO:		POSTES				
Nº ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN			UNIDAD	
2.01	N/A	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN			UN	
I. MATERIALES						
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
	POSTE CONCRETO 12 MTS 510 KGS	1,000	UND	1.011.239,74	\$ 1.011.239,74	
Subtotal					\$ 1.011.239,74	
II. EQUIPOS						
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	\$ 120.697,50	\$ 3.620,93	
	GRUA EXTENSIÓN PARA MONTAJE DE POSTES	1	HR	\$ 97.053,00	\$ 97.053,00	
Subtotal					\$ 100.673,93	
III. MANO DE OBRA						
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 1 (1 OFICIAL ELEC. + 1 AYU. ELEC.)	3,75	HC	32.186,00	\$ 120.697,50	
Subtotal					\$ 120.697,50	
IV. TRANSPORTE						
Nº	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal					0	
Total Costo Directo					\$ 1.232.611,17	

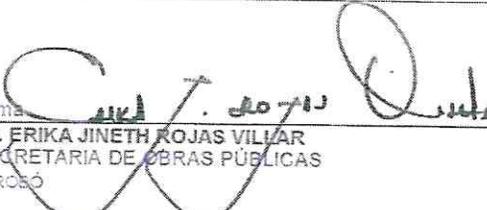
OBSERVACIÓN

El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, con excepción de los materiales de los cuales se realiza respectiva cotización.

Firma


 I.C. RODOLFO STIVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS
 ELABORÓ

Firma


 I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 APROBÓ

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA**

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

ALCALDÍA MUNICIPAL

Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO:

EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPÍTULO:		POSTES	
Nº ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.02	5027	CIMENTACIÓN DE POSTES EN TERRENO NORMAL NORMA LA009/LA009-1 CODENSA	M3

I. MATERIALES

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
402	RECEBO B-200	1,000	M3	49500	\$ 49.500,00
					\$ -
Subtotal					\$ 49.500,00

II. EQUIPOS

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	116.532,90	\$ 3.495,99
Subtotal					\$ 3.495,99

III. MANO DE OBRA

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA CONSTRUCCIÓN TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 OBREROS)	3,000	HC	38.844,30	\$ 116.532,90
Subtotal					\$ 116.532,90

IV. TRANSPORTE

Nº	Descripción	Volumen o Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo						\$ 169.528,89

OBSERVACIÓN

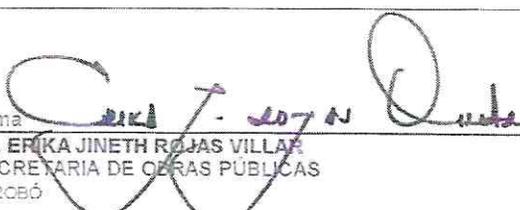
El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM.

Firma



I.C. RODOLFO STIVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
ELABORÓ

Firma



I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAF
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		ESTRUCTURAS	
N° ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3,01	N/A	ESTRUCTURA AP311 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	PERNO DE OJO ABIERTO 5/8 X 254 MM	1,000	UND	\$ 9,071,33	\$ 9,071,33
	GRAPA SUSPENSIÓN RED TRENZADA B.T	1,000	UND	\$ 20,045,01	\$ 20,045,01
	AMARRE PLASTICO PARA CABLE TRENZADO	2,000	UND	\$ 185,57	\$ 371,14
	CONECTOR PERFORACION DERIVACION 4-300 MCM.// 4-300 MCM	2,000	UND	\$ 15,107,49	\$ 30,214,98
Subtotal					\$ 65,702,46

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	46,279,00	\$ 1,448,37
Subtotal					\$ 1,448,37

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 1 (1 OFICIAL ELEC. + 1 AYU. ELEC.)	1,5	HC	32,186,00	\$ 48,279,00
Subtotal					\$ 48,279,00

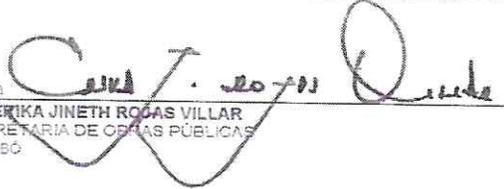
IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$ 115,429,83	

OBSERVACIÓN
 El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, con excepción de los materiales de los cuales se realiza respectiva cotización.

Firma

 I.C. RODOLFO STEVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
 ELABORÓ

Firma

 I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 APROBO



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		ESTRUCTURAS	
N° ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3,02	N/A	ESTRUCTURA AP312 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	PERNO DE OJO CERRADO 5/8" X 10"	1.000	UND	\$ 8.889,83	\$ 8.889,83
	AMARRE PLASTICO PARA CABLE TRENZADO	2.000	UND	\$ 371,14	\$ 742,28
	GRAPA RETENCIÓN RED TRENZADA 1/0 -2/0 AWG	1.000	UND	\$ 26.051,16	\$ 26.051,16
	TAPON SELLADOR DE CABLE 4/0 AWG	3.000	UND	\$ 3.846,18	\$ 11.538,54
	CONECTOR BIMETALICO RANURAS PARALELAS No 3 2 PERNOS 2-2 AWG	1.000	UND	\$ 13.607,02	\$ 13.607,02
Subtotal					\$ 60.467,49

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3.000	%	\$ 64.372,00	\$ 1.931,16
Subtotal					\$ 1.931,16

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 1 (1 OFICIAL ELEC. + 1 AYU. ELEC.)	2	HO	\$ 32.186,00	\$ 64.372,00
Subtotal					\$ 64.372,00

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$ 126.760,95	

OBSERVACIÓN
 El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, con excepción de los materiales de los cuales se realiza respectiva cotización.

Firma

 I.C. RODOLFO STEVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
 ELABORÓ

Firma

 I.C. PRIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO:

EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		ESTRUCTURAS	
N° ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3,03	N/A	ESTRUCTURA AP313 CIRCUITO EXCLUSIVO A.P. CONSTRUCCIÓN ANGULAR CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8" X 4"	2,000	UND	7.342,37	\$ 14.684,74
	HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4"	2,000	UND	1.082,03	\$ 2.164,06
	PERNO DE OJO ABIERTO 5/8" X 254 MM	2,000	UND	9.071,33	\$ 18.142,66
	AMARRE PLASTICO PARA CABLE TRENZADO	4,000	UND	185,57	\$ 742,28
	GRAPA RETENCIÓN RED TRENZADA 1/0 -2/0 AWG	2,000	UND	26.051,16	\$ 52.102,32
	CINTA BANDIT 6/8"	2,000	ML	3.189,92	\$ 6.379,84
	CONECTOR PERFORACIÓN DERIVACION 4-300 MCM // 4-300 MCM	2,000	UND	18.107,49	\$ 36.214,98
	COLLARIN 6" A 7" X 1/4" 1 SALIDA (180mm) TIPO 3	1,000	UND	20.316,72	\$ 20.316,72
	CONECTOR BIMETALICO RANURAS PARALELAS No 3 2 PERNS 2-2 AWG	1,000	UND	13.607,02	\$ 13.607,02
Subtotal					\$ 164.353,62

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	72.418,50	\$ 2.172,56
Subtotal					\$ 2.172,56

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 1 (1 OFICIAL ELEC. + 1 AYU ELEC.)	2,25	HC	32.186,00	\$ 72.418,50
Subtotal					\$ 72.418,50

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$ 238.944,68	

OBSERVACIÓN

El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, con excepción de los materiales de los cuales se realiza respectiva cotización.

Firma

I.C. RODOLFO STIVER CASTELLANOS ECHEVERRI
APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
ELABORÓ

Firma

I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
APROBÓ



ANALISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaría de Despacho - Obras Públicas

OBJETO PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		ESTRUCTURAS	
N° ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3,04	N/A	ESTRUCTURA TIPO 514-02 NORMA ICEL CIRCUITO BIFÁSICO ESTRUCTURA TERMINAL. MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UN

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	DIAGONAL RECTA EN ANGULO 1 1/2" X 3/16" X 0,68 MTS	4,000	UND	\$ 19.158,00	\$ 76.652,00
	CRUCETA METALICA ANGULO 2-1/2 X 1/4" 2,00 MTS	2,000	UND	\$ 145.533,44	\$ 291.066,88
	ARANDELA DE PRESION DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	10,000	UND	\$ 602,47	\$ 6.024,70
	PERNO DE MAQUINA 5/8" X 10"	2,000	UND	\$ 2.859,63	\$ 5.719,26
	AISLADOR SUSPENSION DISCO 6"	4,000	UND	\$ 33.101,25	\$ 132.405,00
	ARANDELA DE PRESION DE 26 MM PARA PERNO DE 13 MM 5/8"	4,000	UND	\$ 294,43	\$ 1.177,72
	ESPARRAGO ROSCADO 4 TUERCAS HIERRO GALVANIZADO DIAMETRO 16 MM LONGITUD 254 MM	2,000	UND	\$ 8.906,59	\$ 17.813,06
	GRAPA TERMINAL O DE RETENCION ACERO GALVANIZADO CONDUCTORES AWG-MCM 6-2/0 6000 KGF	2,000	UND	\$ 42.913,28	\$ 85.826,56
	TUERCA DE OJO ALARGADO 5/8"	2,000	UND	\$ 13.969,14	\$ 27.938,28
	PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=13 MM L=38 MM	4,000	UND	\$ 1.472,15	\$ 5.888,60
Subtotal					\$ 651.052,12

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	\$ 96.558,00	\$ 2.896,74
Subtotal					\$ 2.896,74

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 1 (1 OFICIAL ELEC. + 1 AYU. ELEC.)	3	HC	\$ 32.186,00	\$ 96.558,00
Subtotal					\$ 96.558,00

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0

Total Costo Directo \$ 750.506,86

OBSERVACIÓN

El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, con excepción de los materiales de los cuales se realiza respectiva cotización.

Firma

I.C. RODOLFO STEVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
ELABORÓ

Firma

I.C. ÉRIKA JINETH ROJAS VILLAR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		ESTRUCTURAS	
Nº ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3,05	N/A	ESTRUCTURA TIPO 710-02 NORMA ICEL MONTAJE DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO EN POSTE PESO MÁXIMO 500 KG B. MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UN

I. MATERIALES						
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
	HEBILLA ACERO INOXIDABEL 3/4"	2,000	UND	\$ 1 082,03	\$ 2.164,06	
	CRUCETA METALICA ANGULO GALVANIZADO 2 1/2" X 1/4" 2,00 MTS	2,000	UND	\$ 145.635,44	\$ 291.066,89	
	ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 16 MM 5/8"	1,000	UND	\$ 662,47	\$ 662,47	
	CINTA BANDIT 5/8"	2,000	ML	\$ 3.189,92	\$ 6.379,84	
	CORTACIRCUITO 16 KV 100A 12 KA 110 KV	2,000	UND	\$ 183.682,99	\$ 367.365,98	
	HILO FUSIBLE TIPO H 13,2 KV 5 AMP	2,000	UND	\$ 7.974,81	\$ 15.949,62	
	PARARRAYO DISTRIBUCIÓN 12KV 10 KA POLIMÉRICO C/HERRAJE	2,000	UND	\$ 154.805,90	\$ 309.611,80	
	PERCHA TIPO PESADA 4 PUESTOS ESPACIADA	1,000	UND	\$ 44.532,65	\$ 44.532,65	
	PERNO DE MAQUINA 5/8" X 8"	2,000	UND	\$ 2.627,70	\$ 5.255,38	
	PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=13 MM L=36 MM	2,000	UND	\$ 1.472,15	\$ 2.944,30	
	CONECTOR DE RANURAS PARALELAS DE UN PERNO 35*45*45 MM	4,000	UND	\$ 11.703,62	\$ 46.814,48	
	DIAGONAL RECTA EN ANGULO 1 1/2" X 3/16" X 0 60 MTS	2,000	UND	\$ 16.782,55	\$ 33.565,10	
	PERNO DE MAQUINA 5/8" X 12"	1,000	UND	\$ 3.555,25	\$ 3.555,25	
					Subtotal	\$ 1.129.888,01

II. EQUIPOS						
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	128.744,00	\$ 3.862,32	
					Subtotal	\$ 3.862,32

III. MANO DE OBRA						
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 1 (1 OFICIAL ELEC. + 1 AYU. ELEC.)	4	HC	32.186,00	\$ 128.744,00	
					Subtotal	\$ 128.744,00

IV. TRANSPORTE						
Nº	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
					Subtotal	0
					Total Costo Directo	\$ 1.262.474,33

OBSERVACIÓN
El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, con excepción de los materiales de los cuales se realiza respectiva cotización.

Firma

I.C. RODOLFO STEVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
ELABORÓ

Firma

I.C. ERKA JINETH ROJAS VILLAR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO	EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META
-----------------	--

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		ESTRUCTURAS	
N° ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3,06	N/A	ESTRUCTURA TIPO 731 NORMA ICEL DERIVACIÓN MONOFÁSICA CON CORTACIRCUITO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UN

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	COLLARIN PARA POSTE UNA SALIDA PLATINA HIERRO GALVANIZADO 6"-8"	2,000	UND	\$ 20.631,01	\$ 41.662,02
	CRUCETA METALICA ANGULO GALVANIZADO 2-1/2" X 1/4" 2,00 MTS	2,000	UND	\$ 145.633,44	\$ 291.066,88
	ARANDELA DE PRESION DE 26 MM PARA PERNO DE 16 MM 5/8"	1,000	UND	\$ 662,47	\$ 662,47
	ARANDELA REDONDA 5/8	1,000	UND	\$ 537,30	\$ 537,30
	PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=13 MM L=38 MM	4,000	UND	\$ 1.472,15	\$ 6.888,60
	CORTACIRCUITO 15 KV 100A 12 KA 110 KV	2,000	UND	\$ 183.683,98	\$ 367.365,98
	HILO FUSIBLE TIPO H 13,2 KV 5 AMP	2,000	UND	\$ 7.974,81	\$ 16.949,62
	PARARRAYO DISTRIBUCION 12 KV - 10 KA POLIMERICO C/HERRAJE	2,000	UND	\$ 154.805,90	\$ 309.611,80
	CONECTOR DE RANURAS PARALELAS DE UN PERNO 35*45*45 MM	2,000	UND	\$ 11.703,62	\$ 23.407,24
	DIAGONAL RECTA EN ANGULO 1 1/2" X 3/16" X 0,60 MTS	4,000	UND	\$ 16.782,55	\$ 67.130,20
	ARANDELA CUADRADA PLANA DE 51*14 MM PARA PERNO DE 16 MM (2"X2"X5/8")	1,000	UND	\$ 695,59	\$ 695,59
Subtotal					\$ 1.123.977,70

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	112.651,00	\$ 3.379,53
Subtotal					\$ 3.379,53

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 1 (1 OFICIAL ELEC. + 1 AYU. ELEC.)	3,5	HC	32.186,00	\$ 112.651,00
Subtotal					\$ 112.651,00

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó TonKm	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo						\$ 1.240.008,23

OBSERVACIÓN

El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, con excepción de los materiales de los cuales se realiza respectiva cotización.

Firma

I.C. RODOLFO STIVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
ELABORÓ

Firma

I.C. ERICA JINETH ROJAS VILLAR
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO:

EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		TEMPLETES	
Nº ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4,01	5040	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED M.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN

I. MATERIALES

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
200	AISLADOR TIPO TENSOR ANSI 54-2	1,000	UND	\$ 8.050,35	\$ 8.050,35
201	CABLE ACERADO PARA RETENIDA EXTRA RESISTENTE 3/8"	21,000	ML	\$ 4.385,15	\$ 92.088,15
202	GRAPA PENSADORA DE TRES TORNILLOS	4,0000	UND	\$ 12.173,70	\$ 48.694,80
204	GUARDACABO PARA RETENIDA	1,000	UND	\$ 1.767,15	\$ 1.767,15
205	VARILLA ANCLAJE RETENIDAS 5/8" X 1,5 M	1,000	UND	\$ 25.918,20	\$ 25.918,20
206	VIGUETA DE ANCLAJE PREFABRICADO EN CONCRETO (BLOQUE PARA RETENIDA)	1,000	UND	\$ 23.265,00	\$ 23.265,00
Subtotal					\$ 199.783,65

II. EQUIPOS

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	90.120,80	\$ 2.703,62
Subtotal					\$ 2.703,62

III. MANO DE OBRA

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 2 (1 OFICIAL ELEC. + 2 AYU. ELEC.)	2	HC	45.060,40	\$ 90.120,80
Subtotal					\$ 90.120,80

IV. TRANSPORTE

Nº	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$ 292.608,07	

OBSERVACIÓN

El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM.

Firma

I.C. RODOLFO SIMÓN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS
 ELABORÓ

Firma

I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPÍTULO:		TEMPLETES	
Nº ÍTEM	CÓDIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4.02	1020	PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR	UN

I. MATERIALES

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1429	UNION EXOTERMICA	3,000	UND	\$ 29.028,71	\$ 87.086,13
1430	CABLE DE COBRE DESNUDO SUAVE No. 2/0 AWG	18,5000	ML	\$ 24.892,30	\$ 460.507,55
1432	TERMINALES	2,000	GLB	\$ 25.704,82	\$ 51.409,64
197	VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2,40 MTS COBRE MACIZO	3,000	UND	\$ 170.080,20	\$ 510.240,60
600	BENTONITA X 50 KG	40,000	KG	\$ 13.635,38	\$ 545.415,20
Subtotal					\$ 1.654.659,12

II. EQUIPOS

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	225.302,00	\$ 6.759,06
Subtotal					\$ 6.759,06

III. MANO DE OBRA

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 2 (1 OFICIAL ELEC. + 2 AYU. ELEC.)	5	HC	45.060,40	\$ 225.302,00
Subtotal					\$ 225.302,00

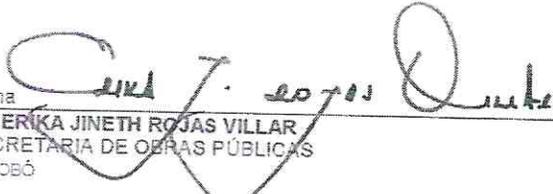
IV. TRANSPORTE

Nº	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$ 1.886.720,18	

OBSERVACIÓN

El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM.

Firma 
 I.C. RODOLFO STIVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
 ELABORÓ

Firma 
 I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		TEMPLETES	
N° ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4,03	N/A	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4"	2,00	UND	1.082,03	\$ 2.164,06
	CINTA BANDIT 5/8"	2,00	ML	3.189,92	\$ 6.379,84
88	CABLE DE COBRE DESNUDO N° 4 AWG	10,00	ML	9.555,70	\$ 95.557,00
197	VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2,40 MTS COBRE MACIZO	1,00	UND	170.080,20	\$ 170.080,20
336	CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" - 4 AWG	1,00	UND	20.813,10	\$ 20.813,10
337	TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	3,00	ML	8.878,95	\$ 26.636,84
Subtotal					\$ 321.631,04

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	80.465,00	\$ 2.413,95
Subtotal					\$ 2.413,95

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 1 (1 OFICIAL ELEC. + 1 AYU. ELEC.)	2,5	HC	32.186,00	\$ 80.465,00
Subtotal					\$ 80.465,00

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$	404.509,99

OBSERVACIÓN
 El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, no obstante de los materiales se realiza respectiva cotización con excepción de aquellos identificados con código de la AIM.

Firma 
 I.C. RODOLFO STEVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
 ELABORÓ

Firma 
 I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPÍTULO:		TRANSFORMADORES	
Nº ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
5,01	N/A	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 10 KVA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN

I. MATERIALES

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	PERNO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	2,00	UND	2.281,84	\$ 4.563,68
	CONECTOR PERFORACIÓN DERIVACION 4-300 MCM // 4-300 MCM	2,00	UND	18.107,49	\$ 36.214,98
208	CABLE CU AISLADO 4 THW-90 C 600 V	6,30	ML	10.048,37	\$ 63.304,73
209	COLLARIN PARA TRANSFORMADOR 8" - 9" BAJO SILICIO	2,00	UND	35.015,75	\$ 70.031,50
211	TRANSFORMADOR MONOFASICO 10 KVA	1,00	UND	3.215.296,70	\$ 3.215.296,70
Subtotal					\$ 3.389.411,59

II. EQUIPOS

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	157.711,40	\$ 4.731,34
	TIRFOR	1,000	DIA	31.613,96	\$ 31.613,96
Subtotal					\$ 36.345,30

III. MANO DE OBRA

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 2 (1 OFICIAL ELEC. + 2 AYU. ELEC.)	3,5	HC	45.060,40	\$ 157.711,40
Subtotal					\$ 157.711,40

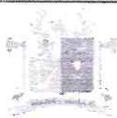
IV. TRANSPORTE

Nº	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$ 3.583.468,29	

OBSERVACIÓN
 El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, no obstante de los materiales se realiza respectiva cotización con excepción de aquellos identificados con código de la AIM.

Firma
 I.C. RODOLFO STEVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
 ELABORÓ

Firma
 I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO:

EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		CONDUCTORES	
Nº ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
6,01	N/A	CABLE TRIPLEX 2*2+1*2 (2*35+1*35MM)	ML

I. MATERIALES

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CABLE AL TRIPLEX 2 X 35 + 1 X 35 ACSR AISLADO (2 X 2 + 2)	1,050	ML	14.542,74	\$ 15.269,88
					\$ -
Subtotal					\$ 15.269,88

II. EQUIPOS

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	2.703,62	\$ 81,11
	EQUIPOS DE TENSIONAMIENTO	0,020	HR	17.727,46	\$ 354,55
Subtotal					\$ 435,66

III. MANO DE OBRA

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 2 (1 OFICIAL ELEC. + 2 AYU. ELEC.)	0,06	HC	45.060,40	\$ 2.703,62
Subtotal					\$ 2.703,62

IV. TRANSPORTE

Nº	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$ 18.409,16	

OBSERVACIÓN

El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, con excepción de los materiales de los cuales se realiza respectiva cotización.

Firma

I.C. RODOLFO STIVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
 ELABORÓ

Firma

I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 APROBÓ



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		CONDUCTORES	
N° ITEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
6,02	N/A	CONDUCTOR ACSR 2 No. 2 AWG	ML

I. MATERIALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CABLE ACSR N°2	2,100	ML	2.678,21	\$ 5.624,24
Subtotal					\$ 5.624,24

II. EQUIPOS

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	2.607,07	\$ 78,21
	EQUIPO DE TENSIONAMIENTO	0,001	HR	192.047,47	\$ 192,05
Subtotal					\$ 270,26

III. MANO DE OBRA

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 3 (1 OFICIAL ELEC. + 3 AYU. ELEC.)	0,045	HC	57.934,80	\$ 2.607,07
Subtotal					\$ 2.607,07

IV. TRANSPORTE

N°	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$ 8.501,57	

OBSERVACIÓN

El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM, con excepción de los materiales de los cuales se realiza respectiva cotización.

Firma 
 I.C. RODOLFO STIVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
 ELABORÓ

Firma 
 I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 APROBÓ.



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ACTA: PROYECTO INICIAL
 CAPITULO: LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO

Nº ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
7,01	4880	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48LEDS. 120-277 VOLTIOS, 104W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN

I. MATERIALES

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
5765	LUMINARIA TIPO LED RALED II 48 LEDS RA04	1,000	UND	2.034.444,40	\$ 2.034.444,40
Subtotal					\$ 2.034.444,40

II. EQUIPOS

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (3% M.O.)	3,000	%	64.372,00	\$ 1.931,16
	GRUA BRAZO TELESCÓPICO Y CANASTA	1,500	HR	171.270,00	\$ 256.905,00
Subtotal					\$ 258.836,16

III. MANO DE OBRA

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CUADRILLA ELECTRICISTA TIPO 1 (1 OFICIAL ELEC. + 1 AYU. ELEC.)	2,000	HC	32.186,00	\$ 64.372,00
Subtotal					\$ 64.372,00

IV. TRANSPORTE

Nº	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$ 2.357.652,56	

OBSERVACIÓN
 El análisis del presente APU se realiza con base en los precios oficiales de la AIM.

Firma

I.C. RODOLFO STIVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
 ELABORÓ

Firma

I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 APROBO

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA**

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

ALCALDÍA MUNICIPAL

Secretaría de Despacho - Obras Públicas

OBJETO PROYECTO:	EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META
------------------	--

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		CERTIFICACIONES	
Nº ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
8,01	N/A	CERTIFICACIÓN RETIE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO	UN

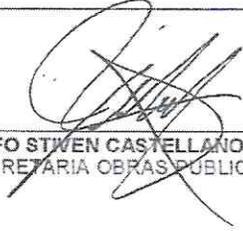
I. MATERIALES					
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
					\$ -
Subtotal					\$ -

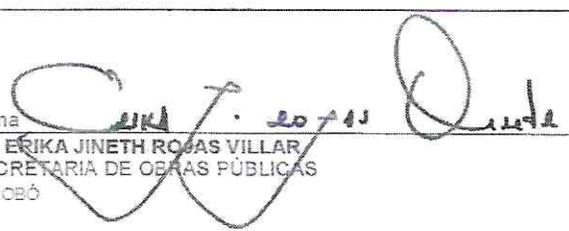
II. EQUIPOS					
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal					\$ -

III. MANO DE OBRA					
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CERTIFICACIÓN RETIE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO	1,000	UN	542.750,00	\$ 542.750,00
Subtotal					\$ 542.750,00

IV. TRANSPORTE						
Nº	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal						0
Total Costo Directo					\$	542.750,00

OBSERVACIÓN	
El análisis del presente APU se realiza con base en cotizaciones realizadas bajo estudio de mercado.	

Firma

 I.C. RODOLFO STEVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS
 ELABORÓ

Firma

 I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 APROBÓ



ANALISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA
 MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO:

EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

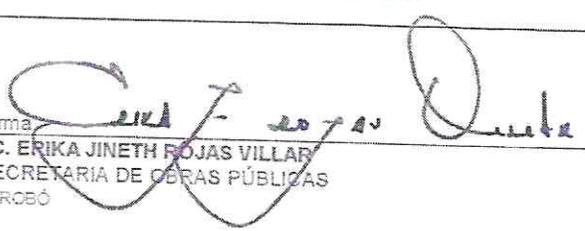
ACTA:		PROYECTO INICIAL					
CAPITULO:		CERTIFICACIONES					
N° ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN			UNIDAD		
8,02	N/A	CERTIFICACIÓN RETIE 1,1 KM LINEA ELECTRICA			UN		
I. MATERIALES							
N°	Descripción			Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
							\$ -
Subtotal							\$ -
II. EQUIPOS							
N°	Descripción			Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal							\$ -
III. MANO DE OBRA							
N°	Descripción			Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
	CERTIFICACION RETIE 1,1 KM LINEA ELECTRICA			1,000	UN	1.497.500,00	\$ 1.497.500,00
Subtotal							\$ 1.497.500,00
IV. TRANSPORTE							
N°	Descripción		Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total
Subtotal							0
Total Costo Directo							\$ 1.497.500,00

OBSERVACIÓN

El análisis del presente APU se realiza con base en cotizaciones realizadas bajo estudio de mercado.

Firma

 I.C. RODOLFO STIVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
 APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
 ELABORÓ

Firma

 I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 APROBÓ

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OBRA**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Secretaría de Despacho- Obras Públicas

OBJETO PROYECTO:	EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META
------------------	--

ACTA:		PROYECTO INICIAL	
CAPITULO:		CERTIFICACIONES	
N° ÍTEM	CODIGO AIM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
8,03	N/A	CERTIFICACIÓN RETILAP EXPANSIÓN ILUMINACIÓN	UN

I. MATERIALES							
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total		
					\$	-	
Subtotal						\$	-
II. EQUIPOS							
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total		
Subtotal						\$	-
III. MANO DE OBRA							
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total		
	CERTIFICACION RETILAP 1100M	1,000	UN	2.756.500,00	\$	2.756.500,00	
Subtotal						\$	2.756.500,00
IV. TRANSPORTE							
N°	Descripción	Volumen ó Peso	Distancia	m2 ó Ton/Km	Valor Unitario	Valor Total	
Subtotal							0
Total Costo Directo						\$	2.756.500,00

OBSERVACIÓN

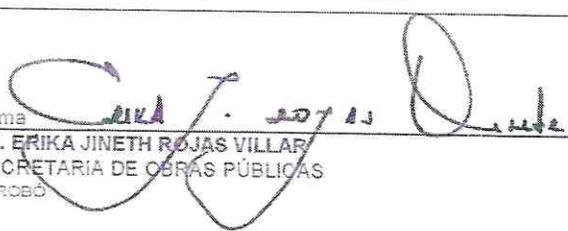
El análisis del presente APU se realiza con base en cotizaciones realizadas bajo estudio de mercado.

Firma



I.C. RODOLFO STEVEN CASTELLANOS ECHEVERRI
APOYO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS
ELABORÓ

Firma



I.C. ERIKA JINETH ROJAS VILLAR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
APROBÓ



Municipio de San Martín de los Llanos
 Alcaldía Municipal
 Secretaría de Obras Públicas



PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA: OCTUBRE DE 2022

EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META

ITEM	CODIGO AIM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CORREDOR VIAL EL MEREY ENTRE LA URBANIZACIÓN MEREY VIVIR MEJOR Y EL CENTRO POBLADO EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META						
RED ELÉCTRICA						
1,00		PRELIMINARES				
1,01	1003	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO RED ELÉCTRICA	KM	4,70	\$ 330.123,97	\$ 2.872.078,54
2,00		POSTES				
2,01	-	POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	204,00	\$ 1.231.611,27	\$ 362.987.603,96
2,02	5027	CIMENTACIÓN DE POSTES EN TERRENO NORMAL NORMA LA0009/LA0009-1 CODENSA	M3	73,50	\$ 189.326,99	\$ 12.450.375,42
3,00		ESTRUCTURAS				
3,01	-	ESTRUCTURA APS 11 CIRCUITO EXCLUSIVO A.F. CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA CON CONDUCTOR TRENZADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN	261,00	\$ 115.479,63	\$ 30.127.185,69
3,02	-	ESTRUCTURA APS 12 CIRCUITO EXCLUSIVO A.F. CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN	15,00	\$ 126.760,65	\$ 2.261.691,70
3,03	-	ESTRUCTURA APS 13 CIRCUITO EXCLUSIVO A.F. CONSTRUCCIÓN ANGULAR CON CONDUCTOR TRENZADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UN	21,00	\$ 238.544,68	\$ 5.017.636,78
3,04	-	ESTRUCTURA TIPO 514-02 NORMA ICEL CIRCUITO BIFÁSICO ESTRUCTURA TERMINAL MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UN	12,00	\$ 750.508,86	\$ 9.006.082,32
3,05	-	ESTRUCTURA TIPO 719-02 NORMA ICEL MONTAJE DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO EN POSTE PESO MÁXIMO 500 KG B. MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UN	6,00	\$ 1.282.474,33	\$ 7.574.845,98
3,06	-	ESTRUCTURA TIPO 731 NORMA ICEL DERIVACIÓN MONOFÁSICA CON BORTACIRCUITO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UN	6,00	\$ 1.240.008,33	\$ 7.440.049,38
4,00		TEMPLETES				
4,01	5040	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA RED M.T. TIPO LAR412 NORMA CODENSA "RETENIDA POSTE A VARILLA DE ANCLAJE TERMINAL O EN ÁNGULO" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	71,00	\$ 292.698,07	\$ 21.067.781,04
4,02	1020	PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR	UN	6,00	\$ 1.856.720,19	\$ 11.320.321,06
4,03	-	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	18,00	\$ 404.509,99	\$ 7.281.179,82
5,00		TRANSFORMADORES				
5,01	-	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 10 KVA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	\$ 3.583.469,29	\$ 21.500.809,74
6,00		CONDUCTORES				
6,01	-	CABLE TRIPLEX 2"2+1"2 (2'35+1'35MM)	ML	3.352,00	\$ 18.409,16	\$ 59.793.204,32
6,02	-	CONDUCTOR AC3R 2 No. 2 AWG	ML	490,00	\$ 8.501,57	\$ 4.080.753,00
7,00		LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO				
7,01	4880	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48LEDS. 120-277 VOLTIOS. 104W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REP. RALED II 40 Leds RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	288,00	\$ 2.357.652,56	\$ 678.009.837,28
8,00		CERTIFICACIONES				
8,01	-	CERTIFICACIÓN RETIE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO	UN	6,00	\$ 542.750,00	\$ 3.256.500,00
8,02	-	CERTIFICACIÓN RETIE 1.1 KM LÍNEA ELÉCTRICA	UN	7,91	\$ 1.497.500,00	\$ 11.845.225,00
8,03	-	CERTIFICACIÓN RETILAP EXPANSION LUMINACION	UN	7,91	\$ 2.736.300,00	\$ 21.803.915,00
COSTOS DIRECTOS DE OBRA						\$ 1.337.175.916,10
A.T.U						
ADMINISTRACIÓN						26% \$ 347.665.736,16
IMPREVISTOS						1% \$ 13.871.759,16
UTILIDAD						4% \$ 53.487.036,64
COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS DE OBRA						\$ 1.751.700.450,10
CERTIFICACIONES RETIE Y RETILAP						\$ 36.905.640,00
VALOR TOTAL OBRA						\$ 1.788.606.090,00
VALOR INTERVENTORIA						\$ 125.202.426,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						\$ 1.913.808.516,00

[Handwritten Signature]
 I.C. ERIKA JINETH BOJAS VILLAR
 SECRETARÍA DE DESPACHO - OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICACION

El alcalde del municipio de San Martín –Meta, que según el Artículo 1 del Decreto 4515 de 2007 y el Artículo 2 del mismo decreto establece que los Alcaldes Municipales deben expedir certificación de cumplimiento a los indicadores de la Ley 617 de 2000, por tal razón y a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Departamental de la Gobernación del Meta, me permito certificar lo siguiente:

Que de acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de Hacienda y/o Jefe de Presupuesto este Municipio pertenece a la categoría No 6, para la vigencia 2022, según el Decreto Municipal No 092 del 13/10/2020.

1. INDICADOR AUTOFINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO 2021

CONCEPTO	Pesos
1. ICLD 2021	\$ 7.853.313.788
2. GASTOS BASE SEGÚN EJECUCION PRESUPUESTAL	\$ 4.296.489.688
3. RELACION GF/ICLD (2/1)	54.7%

2. TRANSFERENCIA CONCEJO MUNICIPAL 2021

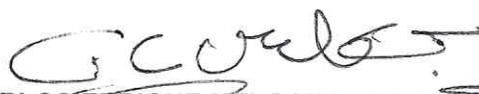
CONCEPTO	Pesos
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	\$ 343,798,136
2. Límite establecido Ley 617 de 2000	1.5% DE ICLD + HONORARIOS CONCEJALES

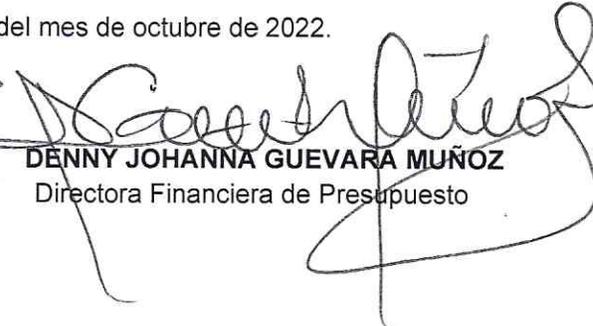
3. TRANSFERENCIA PERSONERIA MUNICIPAL 2021

CONCEPTO	Pesos
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	\$ 135,813,995
2. Límite establecido Ley 617 de 2000	150 SMMLV

De acuerdo a lo anterior el alcalde del Municipio de San Martín-Meta, certifica que cumple con los indicadores de los artículos 6 y 10 de la ley 617 de 2000.

Se firma en San Martín-Meta, a los doce (12) días del mes de octubre de 2022.


CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal


DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ
Directora Financiera de Presupuesto

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TESORERIA



CERTIFICA

Que en el Municipio de San Martín de los Llanos, para amparar el compromiso del empréstito, tiene como garantía pignorar las siguientes rentas: Impuesto Predial e Impuesto de Industria y comercio, correspondientes a rentas de libre destinación las cuales serán pignoradas respetando los porcentajes sectoriales legalmente establecidos y de acuerdo con la capacidad real para llevar a cabo el objeto de este empréstito

Dada en el municipio de San Martín de los Llanos el día 12 de octubre de 2022.



ADRIANA PAOLA JIMENEZ ESPINOSA
Directora Administrativa de tesorería

Proyecto: Denny Guevara
Director Financiero de Presupuesto.

CLIENTE :	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	
CUANTIA :	\$2,000,000,000	
IBR=	9.02%	
SPREAD	5.50%	
PLAZO (AÑOS)	8.0	
No. PERIODOS	4	AMORTIZACION TRIMESTRAL
PDO. GRACIA	4	Expresado en No. de periodos
FECHA CONTABI.	oct-22	

PDO.	FECHA	SALDO	INTERES	CUOTA K	INT. + K
0	oct-22	2,000,000,000	0		0
1	ene-23	2,000,000,000	74,408,073	0	74,408,073
2	abr-23	2,000,000,000	74,408,073	0	74,408,073
3	jul-23	2,000,000,000	74,408,073	0	74,408,073
4	oct-23	2,000,000,000	74,408,073	0	74,408,073
5	ene-24	2,000,000,000	74,408,073	71,428,571	145,836,644
6	abr-24	1,928,571,429	71,750,642	71,428,571	143,179,213
7	jul-24	1,857,142,857	69,093,211	71,428,571	140,521,782
8	oct-24	1,785,714,286	66,435,779	71,428,571	137,864,351
9	ene-25	1,714,285,714	63,778,348	71,428,571	135,206,920
10	abr-25	1,642,857,143	61,120,917	71,428,571	132,549,489
11	jul-25	1,571,428,571	58,463,486	71,428,571	129,892,057
12	oct-25	1,500,000,000	55,806,055	71,428,571	127,234,626
13	ene-26	1,428,571,429	53,148,624	71,428,571	124,577,195
14	abr-26	1,357,142,857	50,491,192	71,428,571	121,919,764
15	jul-26	1,285,714,286	47,833,761	71,428,571	119,262,333
16	oct-26	1,214,285,714	45,176,330	71,428,571	116,604,901
17	ene-27	1,142,857,143	42,518,899	71,428,571	113,947,470
18	abr-27	1,071,428,571	39,861,468	71,428,571	111,290,039
19	jul-27	1,000,000,000	37,204,037	71,428,571	108,632,608
20	oct-27	928,571,429	34,546,605	71,428,571	105,975,177
21	ene-28	857,142,857	31,889,174	71,428,571	103,317,746
22	abr-28	785,714,286	29,231,743	71,428,571	100,660,314
23	jul-28	714,285,714	26,574,312	71,428,571	98,002,883
24	oct-28	642,857,143	23,916,881	71,428,571	95,345,452
25	ene-29	571,428,571	21,259,449	71,428,571	92,688,021
26	abr-29	500,000,000	18,602,018	71,428,571	90,030,590
27	jul-29	428,571,429	15,944,587	71,428,571	87,373,159
28	oct-29	357,142,857	13,287,156	71,428,571	84,715,727
29	ene-30	285,714,286	10,629,725	71,428,571	82,058,296
30	abr-30	214,285,714	7,972,294	71,428,571	79,400,865
31	jul-30	142,857,143	5,314,862	71,428,571	76,743,434
32	oct-30	71,428,571	2,657,431	71,428,571	74,086,003
TOTAL			1,376,549,351	2,000,000,000	3,376,549,351

MUNICIPIO DE SAN MARTIN
 INFORME A LA DEUDA
 CON CORTE A SEPTIEMBRE 2022

(C) Entidad Financiera	(C) Código Del Crédito	(C) Número Pagare	(D) Valor Pagare	(F) Fecha Pagare	(C) Interes Pactado	(P) Vencimiento Deuda	(C) Destino Crédito	(N) No. Tipo Oper	(D) Tasa Interes	(D) Valor Operación	(D) Pagos A Capital Acumulados	(D) Pago Al Intereses Acumulados	(D) Saldo De La Deuda A La Fecha	(D) Acumulado De Pagos A Capital Del Trimestre Rendido	(D) Acumulado De Interes Del Trimestre Rendido
BANCOLOMBIA	614500741	166132	416,996,800.00	01/04/2014	DTF+4	01/08/2022	MAQUINARIA	1 6	4.59	ND	416,996,800.00	-	-	416,996,800.00	-
BANCOLOMBIA	614500741	166132	416,996,800.00	01/04/2014	DTF+4	01/08/2022	MAQUINARIA	1 7	4.59	ND	-	178,385,602.00	-	-	178,385,602.00
BANCOLOMBIA	614500739	166133	319,000,000.00	16/02/2014	DTF+4	14/08/2022	VEHICULOS	1 6	4.45	ND	319,000,000.00	-	-	319,000,000.00	-
BANCOLOMBIA	614500739	166133	319,000,000.00	16/02/2014	DTF+4	14/08/2022	VEHICULOS	1 7	4.45	ND	-	130,346,775.00	-	-	130,346,775.00
BANCOLOMBIA	614500740	166119	464,000,000.00	16/02/2014	DTF+4	23/10/2022	VEHICULOS	1 6	4.76	5,746,166.00	453,559,583.00	-	10,440,417.00	453,559,583.00	-
BANCOLOMBIA	614500740	166119	464,000,000.00	24/12/2019	DTF+4	23/10/2022	VEHICULOS	1 7	4.76	667,974.00	-	102,625,730.00	-	-	102,625,730.00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	611517687	725045350150526	486,902,730.00	24/12/2019	DTF+2	17/06/2023	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTACION Y VIAS	1 6	6.62	34,776,770.00	382,566,470.00	-	104,386,260.00	382,566,470.00	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	611517687	725045350150525	486,902,730.00	20/12/2019	DTF+2	17/06/2023	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTACION Y VIAS	1 7	6.62	3,189,153.00	-	45,057,154.00	-	-	45,057,154.00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	611517686	725045350150466	2,000,000,000.00	20/12/2019	DTF+2	20/12/2027	ADECUACION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	1 6	6.62	71,428,570.00	499,999,990.00	-	1,500,000,010.00	499,999,990.00	-
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	611517686	725045350150466	2,000,000,000.00	21/12/2019	DTF+2	20/12/2027	ADECUACION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	1 7	6.62	36,024,338.00	-	269,946,108.00	-	-	269,946,108.00
											2,072,122,843.00	786,382,319.00	1,614,776,687.00	2,072,122,843.00	786,382,319.00

Adriana

ADRIANA PAOLA JIMENEZ ESPINOSA
 Directora Administrativa de Tesorería

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
 Alcalde Municipal